

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

GERALDINE MARÍA REGINA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que la martillera Geraldine María Regina Coleg. 1412 CMBB, en autos: Banco Pampa c/ Cardoso Alberto Mario y Otra s/Cobro Ejecutivo Expte. 48796, subastará electrónicamente un Lote de terreno Baldío inmueble ubicado en calle 26 s/n entre calle 41 y 37 del Balneario \El Marquesado\ del Partido de Gral Pueyrredón identificado catastralmente como Circ. IV, Sección LL, Manz. 439, Parc. 12 Partida (045) 366.371 del partido de Gral Pueyrredón. La subasta comenzará EL DÍA VIERNES 2 DE SETIEMBRE DE 2019 A LAS 10 HS Y FINALIZARÁ EL DÍA MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 2019 A LAS 10 HS. Exhibición 20/08/2019 de 10 a 10:30 hs. Desocupado. Base \$ 24.000. Depósito en garantía 5% s/base \$ 1.200. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos n° 558022/6, cuyo CBU 0140437527620655802265, CUIT 30-99913926-0 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Señal 10%, sellado, 1,2% comisión del martillero 3% c/parte, con más 10% aportes previsionales s/comisión que deberá ser abonada en la cuenta de autos dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, dejando constancia que de la señal se deducirá el depósito efectuado en garantía, el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro de los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que la presente primera audiencia no resulta la prevista por el art. 38 Ac 3604/12 SCJBA. Saldo de precio: deberá abonarse dentro del 5to día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate. Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso). Si la compra se efectúa en comisión deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo indicado para abonar el precio. Audiencia de adjudicación (art. 38): se llevará a cabo el día 30 de setiembre de 2019 a las 12 hs. en la sede del Juzgado Estomba 32/34 de Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, señal y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. No se permite cesión acta Adjudicación. Devolución de depósitos en garantía: Cuando el ofertante no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. Tel: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico del martillero: reginapropiedades@bvonline.com.ar o al Tel 291-5086500. Bahía Blanca, 8 de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

RICARDO HÉCTOR NOLE

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial 22 - Secretaría N° 43, sito en Marcelo T° de Alvear 1840 Piso 3° Piso, comunica dos días Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que en los autos caratulados Compañía Argentina de Turismo S.A. S/quiebra Exp. Nro. 107566/1998, (CUIT 30-54627488-4), inscripta bajo el número 1604 del Tomo 108 libre 66 Tomo A de estatutos nacionales, que el martillero Ricardo Hector Nole CUIT 20-04357427-3 rematará EL 4/9/2019 A LAS 11:30 HORAS (en punto) en el Salón de de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 CABA, el inmueble sito en la calle 2 esquina 40 edificado sobre la parcela cuatro "a" de la manzana 126 UF 9 - Nomenclatura Catastral: Circ. IV Sección J Manzana 126 Parcela 4-a Subparcela 9, Matrícula: 15.675 (123)- sito en la localidad de Santa Teresita del Partido de General Lavalle, Pcia. de Bs. As. Según constatación se trata de un local desocupado. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: u\$s 8.500. Señal: 30 %, Comisión: 3%. Arancel de Subastas 0,25 %. Y Sellado de ley. La señal y saldo de precio deberá efectuarse en "dólar billete" El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. N° 580 del C.P.C.C.N. aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta - venciendo dicho plazo a las 11,00 horas de ese día, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal. Solamente en caso de existir oferta, se labrará acta por Secretaría. El Actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12,00 horas en presencia obligatoria del martillero y del síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. Las sumas que se depositen en concepto de señal y saldo de precio deberán efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales - a la orden Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43 y como perteneciente a la cuenta de la Quiebra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, o el

desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble a subastar se encuentran a cargo del adquirente, mientras que las deudas anteriores deben ser materia de reclamo en autos por vía verificatoria (las devengadas hasta la decisión de quiebra de la deudora), y las originadas entre dicha fecha y la de posesión por la adquirente gozan de la preferencia del art. 240 LC, con el alcance que fija el art. 244 de la ley citada. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. Deuda Total de Expensas \$ 40.845,66. Expensas Agosto de 2019 \$ 700,09. El inmueble podrá ser visitado los días 29,30 y 31 de Agosto de 2019 de 14:00 a 17:00 hs.. Buenos Aires, 15 de Agosto de 2019-NF.

ago. 22 v. ago. 23

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, sito en calle 13 (entre calles 47 y 48) entpiso, La Plata, hace saber que en los autos caratulados \Chevrolet S.A. de Ahorro P/ F Determinados C/ Roscolesi Oscar Marcelo S/ Ejecución Prendaria Reservado\, (Expte. Nº 130836), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT Nº 20-13407112-6 IVA Resp.Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 12:00 HS, FINALIZANDO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 12:00 HS (Art. 562 CPCC mod. Ley 14.238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Chevrolet, Modelo DX-Classic 4 P ABS Airbag 1.4N, Tipo: Sedan 4 Puertas. Motor Chevrolet NºGJBMO2308. Chasis Chevrolet Nº 8AGSC1950FR149843. Año 2014. Dominio: OJZ 164. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. Sin Base. Comisión del Martillero: Se fija la misma en el cinco por ciento (5%) por cada parte (art. 54 de la Ley 10.973, inciso \\\ apartado \a\ y conforme lo dispuesto por la Ley 14.085, fijase el 10% en concepto de aporte previsional a favor del Martillero interviniente, respecto de la comisión en su favor (arts. 54 y cc. Ley citada), la que será abonada al momento de la celebración del acta de adjudicación. Participación en la Subasta: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921, CPCC., arts. 21 a 24, Ac. 3604/12). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD. (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo, Ac. 3604). Depósito en Garantía: Se establece en la suma de \$7.000, debiendo el postulante proceder a su integración mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales La Plata, Cuenta Nº 2050-027-0021659/9, CBU 0140114727205002165992, CUIT 30-99913926-0, (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604) como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (arts. 562, 4º párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.) El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito (debiendo previamente contar para ello y en la sede del Juzgado, con las Actas -acompañadas a posteriori del cese de la puja- por el RGSJ., que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más Código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada que debió indicar / CBU. -ver infra- y también con informe o reporte del Martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, el que identificará, por ejemplo, el adjudicatario al que no se le devolverá el depósito), salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2do. Párrafo, CPCC.; art. 39, Ac. 3604/12). Acta e Adjudicación: se fija la audiencia a realizarse 9 del mes de octubre del año 2019 a las 12,00 hs, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). A la audiencia podrán asistir las partes del proceso, la cuál se celebrará en presencia del Secretario, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del bien embargado, en la que se abonará la comisión y aportes previsionales del Sr Martillero interviniente y se procederá al estampillado del acta de adjudicación mencionada. Postor Remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585, CPCC.; arts. 21, 40, Ac. 3604/12). Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales, provinciales o municipales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 3879 inc. 1º y 3900, Cód. Civ.) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5º del CPCC.) Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador Exhibición: los días 4 y 5 de Septiembre en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas en Homero Nº 1329/41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. La Plata, agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

RICARDO JORGE FRONZA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, Secretaría Única de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, hace saber que el Martillero Ricardo Jorge Fronza Col. 6.464 L.P (Resp. Monotributista), en los autos caratulados "Club de Campo "Los Ceibos" C/synco SRL S/ Cobro Sumario Sumas de Dinero", expte. 18978, rematará mediante Subasta Electrónica el 100% de un inmueble ubicado en el "Club de Campo Los Ceibos" ubicado en calle 458 s/n° de City Bell, Partido de La Plata identificado en la subdivisión interna con el n° 54; cuyas medidas son: 23,17 mts. de frente por 50 mts. en cada uno de sus lados y 29,29 mts. en su contrafrente; sup. total 1.307,87 mts.2; matrícula 240.048 (055); nom. cat.: circ. VI; secc. I; fracc. XXIX; parcela 5. Venta al mejor postor. Estado de Ocupación: Desocupado. La Subasta se llevará a cabo través del Portal de Subastas Electrónicas que comenzará EL DÍA 16/09/2019 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 27/09/2019 A LAS 11 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012. Base: \$ 2.600.000. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numeradas correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012). Depósito en Garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en ésta subasta, deberá efectivizar un depósito de garantía del 5% de la base (\$ 130.000,00), con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta; en la cuenta judicial del banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales nro. 2050-027-0014160/0, CBU: 0140114727205001416008, CUIT: 30-99913926-0. Visitas: 03/09/2019 de 10 a 12 hs; 04/09/2019 de 12 a 14 hs. y 05/09/2019 de 14 a 16 hs.; a efectos de labrar el acta de adjudicación se fija el día 16/10/2019 a las 11 hs., en cuya audiencia se deberá cumplir con la suscripción del acta de venta, acreditación del depósito en pesos en la cuenta de autos de la seña del 10%, el 120/00 por estampillado (Ley 7839), se hace saber al adjudicatario que será a su cargo el estado parcelario, si correspondiere, al momento de suscripción del acta de adjudicación y el 3% de comisión al martillero más aporte legal (Ley 7014) y denunciar domicilio procesal en radio del juzgado y domicilio electrónico. Resulta condición de la perfección de la venta que se cumplimente con el pago de los derechos de admisión y/o ingreso correspondientes a 14 expensas (valor mensual \$ 10.500) y en caso de construcción deberá abonarse el monto equivalente a 28 expensas. Se hace constar lo dispuesto por el art. 582 del CPCC en conjunción armónica con el art. 21 de Ac. 3604/2012, que no se admitirá la cesión del acta de adjudicación respectivo. Gastos de escrituración a cargo del comprador. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente. Integración del saldo de precio: celebrada el acta de adjudicación que apruebe el remate, quedando los asistentes notificados, comenzará a correr el plazo establecido en el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito de garantía, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Se permite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo estas ambos inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC y art. 21 3er. párrafo Anexo I, Ac. 3604/2012). Deudas al 16/05/2019: \$ 559.457,72 (fs.381/382) y \$ 1.228.121,74 (fs. 384). Los postores deberán estar registrados en el Registro de Subastas Judiciales Electrónicas, como usuarios del sistema desde el portal: <http://subastas.scba.gov.ar>. Mayor información página web: www.scba.gov.ar o al Martillero actuante en tel.: (221)352-3492/425-1793. La Plata, agosto de 2019. Dr. Cristian Ariel Pereda, Secretario.

ago. 23 v. ago. 27

GUILLERMO NICOLAS DI CROCE

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Familia N° 1 del Depto. Jud. Necochea, a cargo de la Dra. Alejandra E. Manis, Sec. Única, hace saber en Exp. 4.214 Juez, María de los Angeles C/ Cuadra, Marcelo Aldo S/ Alimentos, que el martillero Guillermo N. Di Croce, Martillero Público Nacional, Matrícula N° 333, CMCPN, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en Av. 2 N° 3978, de Necochea, Cel. 2262 1553477, subastará el día 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 12 HS., en Colegio Martilleros y Corred. Pcos. Necochea, sito en calle 68 nro. 3153 de Necochea, el 100% del inmueble ubicado, calle 147 bis N° 1968, de la ciudad de Necochea, ocupada por el demandado según mand. constatación agregado a las actuaciones. Base: \$ 1.012.500. Nomenc. Catastral: Circ. XIII, Secc. B, Mza. 108 gg, Parc. 13; inscripto su dominio en la matrícula N° 32.125 del partido de Necochea (076). Vta. libre de Imp. Tasas y Contrib. hasta la toma de posesión la que no podrá exceder de 60 días de aprobada la subasta. Título y demás constancias en autos. De fracasar se rematará en el MISMO LUGAR Y DÍA, A LAS 12.30 HS. c/base reducida de \$ 759.375. De persistir fracaso se rematará el MISMO DÍA Y LUGAR A LAS 13,00 HS. Sin Base manteniéndose demás condiciones. Señá 10% a cargo comprador, honorarios profesionales 3%, c/parte. Ap. Prev. Ley 7014 10%. Sellado 1,20% a cargo comprador. Todo en dinero en efectivo acto subasta. El comprador debe constituir domicilio en radio Juzgado y pagar saldo dentro 5 días de aprobado remate. Declárase la prohibición de ceder el boleto de compraventa. Exhibición el 14/09/2019 de 10.30 hs. a 11.30 hs. Necochea, de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

Edictos

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Decaso Alberto Raul y Quiroga Ana María S/ Concurso Preventivo", que el día 13 de agosto de 2019 se ha decretado la Quiebra de ANA MARIA QUIROGA, con L.C. Nro. 4.575.144 con domicilio en calle Garay Nro. 1064 de Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires y del Patrimonio del Fallecido Alberto Raul Decaso L.E. Nro. 4.274.623 quien se domiciliaba en el mismo domicilio, intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen a la Síndico Cr. Alberto Jose Ricciardi, con domicilio en calle Santa Fé Nro. 290 de esta ciudad.

Prohibiéndose hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. Bahía Blanca, 13 de agosto de 2019- Alicia Susana Guzman, Secretaria.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, a cargo de la Dr. Marcelo Fabian Valle del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados: Mendoza, Jorge Daniel C/ Fernandez, Miguel Angel y Otros S/ Daños y Perjuicios\ informa al Sr. MENDOZA JORGE DANIEL: Mercedes, 19 de febrero de 2016. SR Téngase presente la renuncia al mandato formulada por Eduardo Victor Hugo Sienna e intímese al mandante para que dentro del término de diez días comparezca por sí o apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde, debiendo el renunciante continuar con su intervención hasta el vencimiento del plazo acordado. Atento a lo actuado, notifíquese mediante edictos a publicarse por el plazo de cinco días, en el Boletín Oficial de La Plata y diario \Tribuna del Pueblo\ de la ciudad de Luján (B) (arts. 53, inc.2º, 59, 45, 146, 147 , 341, del C.P.C.). Marcelo Fabian Valle, Juez. Mercedes, de de 2019.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DIAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. JESÚS ALBERTO DEL VALLE, con ultimo domicilio conocido en calle 51 n° 3339 de Necochea, y la Sra. MARÍA ESTHER ANTUNEZ, con ultimo domicilio en calle calle 578 n° 1200 de Quequén, en causa nro. INC-15956-1 seguida a Peralta Walter Antonio por el Delito de Homicidio Simple, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 5 de Abril de 2019. 4- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal." Y, "/// del Plata, 12 de agosto de 2019. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 11 de septiembre de 2019 a las 10.00 hs. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian S/ Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos. Atento lo informado por la autoridad policial respecto de los familiares de la víctima de autos, notifíquese por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a WALTER ALEJANDRO DIAZ, con domicilio en calle Benito Lynch Nro 5849 de Mar del Plata, y GAM (menor de edad) con domicilio en calle Benito Lynch Nro 5842 de Mar del Plata y a ZELAYA BELATINEZ LEONELA, con domicilio en calle Ayacucho Nro 4084 de Olavarria, en causa nro. 16107 seguida a Urbistondo Oscar Osvaldo por el Delito de Incidente de Ejecucion de Pena la Resolución que a continuación de transcribe:"/// del Plata, 25 de junio de 2019. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 12 de agosto de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a VILLALVA, RODRIGO VIVENTE, argentino, DNI Nro. 40.810.538, instruido, soltero, nacido el 20 de septiembre de 1993, hijo de Armindo Nonato Villalva y de Mirta Ofelia Rodriguez, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 3017-2018-4081 que se le sigue por el Delito de Desobediencia, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe. /// cedes, 24 de junio de 2019. Atento a lo informado por la Policía a fs. 55, cítese por cinco días al encausado Sergio Antonio Arraz para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de

estilo. Notifíquese. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.860 seguida a Toribio Espinosa Rivas, Marcos Ariel Bravo y Junior Rivas Chileno por el delito de Violación de Domicilio del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a TORIBIO ESPINOSA RIVAS de nacionalidad paraguaya, instruido, de estado civil soltero, desocupado, hijo de José Espinosa (y) y de Máxim Rivas (y), domiciliado en la calle Luna y Avenida Iriarte, tira 8, casa 121 del Barrio Barracas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el día 30 de marzo de 1999, cédula paraguaya N° 7.105.663, MARCOS ARIEL BRAVO de nacionalidad paraguaya, instruido, de estado civil soltero, ocupación pintor, hijo de Cesar Garcia (y) y de Elisa Ignacia Bravo (y), domiciliado en la calle Luna y Avenida Iriarte, tira 8, casa 121 del Barrio Barracas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el día 3 de agosto de 1996 en la Ciudad de Encarnación, cédula paraguaya N° 5.927.121 y a JUNIOR RIVAS CHILENO de nacionalidad paraguaya, instruido, de estado civil soltero, ocupación panadero, hijo de Porfirio Rivas (y) y de Vilma Antonia Chileno (y), domiciliado en la calle Luna y Avenida Iriarte, tira 8, casa 121 del Barrio Barracas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el día 29 de agosto de 1994, cédula paraguaya N° 6.300.555, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezcan a regularizar sus situaciones procesales en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenar sus capturas (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 9 de agosto de 2019. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid fs. 121, 122, 128, 129, 135 y 138) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Toribio Espinosa Rivas, Ariel Marcos Bravo y Junior Rivas Chileno, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 9 de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FATILA JORDELINA ANDREA, con último domicilio en calle Andres Lamas 1964, de la Ciudad de Buenos Aires, en causa nro. INC-15258-1 seguida a Martinez Luis Maximiliano s/ Incidente de Libertad Asistida Y Otros, las resoluciones que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de febrero de 2018. Autos y Vistos:... A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas informadas por la Sra. Actuaría, a fin de notificarlas del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desean ser informadas acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- Y, "/// del Plata, 12 de agosto de 2019. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 18 de septiembre de 2019 a las 10.00 hs. No habiendo sido posible notificar a la víctima Sra. Fatila Jorgelina Andrea, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (art. 129 CPP). Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Andrea Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a DIEGO GASTON LAFARGA, con último domicilio en Denunciado: Calle Avenida del Golf Nro. 623 Dto. B - 103 Tigre Edificio Yoo, de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4065, que se le sigue por Daños Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 12 de agosto de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden y en virtud de su contenido suspéndase la audiencia de debate dispuesta para el día de la fecha y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Diego Gaston Lafarga, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Ante mí: Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario". Secretaría, 12 de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16, a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Cecilia Padrones, sito en calle Belgrano N° 321 2° piso de San Isidro, hace saber, que con fecha 26 de diciembre de 2018 se ha decretado la quiebra de MARCELO LEANDRO PEREYRA D.N.I N° 23.129.111, argentino, nacido el día 6 de enero de 1973, con domicilio en la calle Sargento Cabral N° 2621 de Munro, Partido de Vicente López, habiéndose fijado para el día 25 de octubre de 2019, como fecha límite para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. La Síndico designada es la contadora Beatriz Viviana Alonso, con estudio en la calle Lavalle 1224 de San Fernando, teléfono N° 4842-7915, fijándose el horario de atención los días lunes, miércoles y viernes de 15:00 a 18:00 hs, quien deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 9 de diciembre de 2019 y 27 de febrero de 2020. Intímese al fallido para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Los terceros deberán abstenerse de hacer pagos al fallido los que resultarán ineficaces y hacer entrega de los bienes que tuvieren en su poder en el término de cinco días, bajo apercibimiento. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín oficial y en el diario "Sucesos" de Vicente López, sin previo pago de aranceles, tasas u otros gastos. San Isidro, de agosto de 2019. Mario Alberto Posse, Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS DANIEL SEGHEZZO, con último domicilio en Real: Calle Ugarte Nro. s/n° Tigre esquina Exaltacion de la Cruz - Casa Amarilla Barrio Parque Alegre - Rincon de Milberg, Partido de Tigre Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4299, que se le sigue por Robo, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 12 de agosto de 2019. Transcribir la parte pertinente. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaria, 12 de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en autos \Penna Gustavo Daniel s/Concurso Preventivo (Pequeño)\ Exp. TI-2632-2019, hace saber que con fecha 11 de julio de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo, de GUSTAVO DANIEL PENNA, domiciliado en Entre Ríos s/n° de la Localidad de Curarú, Carlos Tejedor, Pcia. de Buenos Aires, CUIT N° 20-16808879-6 - DNI 16.808.879. Los acreedores a la fecha de presentación del concurso (02/07/2019) podrán requerir verificación ante el síndico Lucas Bernardo Oddo, con domicilio en 25 de Mayo N° 905 de Trenque Lauquén, hasta el día 14/11/2019, hasta el 29/11/2019 se podrán observar los créditos insinuados. Demás vencimientos deberán consultarse en el expediente. Trenque Lauquen, de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a MENDEZ RUSSO JONATHAN OMAR para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-31305-18 (n° interno 6865) seguida al nombrado en orden a los delitos de Portación ilegal de arma de fuego de uso civil y Resistencia a la autoridad, en virtud de la resolución que infra se transcribe: "///field 13 de agosto de 2019. Y Vistos...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Jonathan Omar Mendez Russo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado". Banfield, 13 de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - En causa N° 346/2018 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Emiliano J. Lázzari, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a MUÑOZ JESUS MARTIN S/ Hurto, hurto en grado de tentativa, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Moreno N° 3425 de la Localidad de Moreno, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, de agosto de 2019.- [...] y, habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, en fecha 10/7/19, la cual se dió por compurgada con el tiempo cumplido en prisión preventiva, no corresponde la práctica del cómputo de pena en los términos del art. 500 del C.P.P., pero sí realizar por Secretaría certificación de tiempos de detención y liquidación de costas procesales. Señor Juez: Informo a V.S que, en el marco de esta causa N°702/2017, el imputado Muñoz Jesus Martín fue condenado a la pena de tres (3) meses y quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento y pago de costas procesales (Art. 395, 530, 531 y ccdts. del CPP. Dicha pena se dió por compurgada con el tiempo cumplido en prisión preventiva, de conformidad a lo estipulado en el Art. 24 del CP. En el marco de esta causa, el encartado estuvo privado de su libertad desde el día 25/1/2018 hasta el día 11/5/2018, oportunidad en la cual se le concedió el beneficio excarcelatorio, conforme artículo 169 inciso 9, 144 y concs. del CPP., por lo que cumplimiento tres meses y dieciséis días de detención. En relación a las costas y gastos, corresponde abonar al obligado al pago Muñoz, la suma de \$ 390, suma que no ha abonado, no existiendo en autos, constancia de haber ordenado anotar medida cautelar

alguna. [...] - Dolores, de agosto de 2019. De la liquidación de costas y certificación efectuada por Secretaría, notifíquese a las Partes Técnicas por aplicación análoga del Art. 127 del CPP, y al imputado por edicto a publicarse en el Boletín Oficial. Fecho, firme que quede, practíquense las comunicaciones de ley, infórmese a Tasa a y Honorarios las costas procesales, y oportunamente archívese". Emiliano J. Lázzari, Juez. Ante mi, Florencia Doumic, Secretaria.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en n° causa N° CP-5482-19 (Sorteo N° SI-1366-2019 e I.P.P. N° 1402-15626-18), caratulada "Almada Cristian Javier S/ Daños y Hurto", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a CRISTIAN JAVIER ALMADA, argentino, nacido el 20/02/1999 en la Ciudad de Pilar, hijo de Crolina Nidia Almada y Mario Cesar Toloza, con último domicilio en la calle Paraguay n° 560 de la Localidad de Presidente Derqui, Partido de Pilar, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "////Isidro, 12 de agosto de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que Cristian Javier Almada no se ha presentado ante este Juzgado pese a encontrarse notificado en los términos del art. 128 del CPP en el domicilio fijado en las presentes actuaciones -ver fs. 61 y 64-, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. -art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular del Destacamento de Monterrey que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. María Emma Prada, Juez.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 3157-14, IPP N° 03-02-001556-14, seguida a Avalos Alan Nahuel por el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego, cuya aptitud para el disparo no ha podido ser acreditada de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, Secretaría Única, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta Localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a AVALOS ALAN NAHUEL, sin DNI, nacido en fecha 17/5/1996, hijo de Luis Bernardo Avalos y de Rosa Alejandra Ramos, con último domicilio conocido en calle 33 n° 1483 entre 14 y 15 de la Localidad de Santa Teresita, cuyo último domicilio conocido es en paseo 109 y Avenida 27 de la localidad de Villa Gesell. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 18 de enero de 2018. Autos y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: 1/-Revocar la Suspensión de Juicio Ap Prueba dispuesta a fs. 41/42 respecto del imputado Avalos Alan Nahuel, con fecha de nacimiento el día 17 de mayo de 1.996, en la Localidad de Lanús Oeste, hijo de Luis Bernardo Avalos y de Rosa Alejandra Ramos, (indocumentado) con domicilio en la calle General Villegas n 4.611 entre Olliguens y Ucrania de la Localidad de Lanus Oeste, Villa Caraza.-2/-Pase la presente carpeta de causa, por ante el SIGA Departamental, a los fines de fijar audiencia en los términos del art 36 inc 7 de la ley 13.634.-3/ Regístrese, Notifíquese a la Defensa, al Fiscal, al Centro de Referencia, al imputado y a la víctima (art. 83 inc. 3º y 88 C.P.P.), con copia de la presente. Fdo. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 9 de agosto de 2019. Atento al estado de autos, y los infructuosos intentos de notificación de la resolución dictada en fecha 8/1/2018 al joven Avalos Alan Nahuel, a distintos posibles domicilios, ordénese la notificación de dicha resolución al joven Avalos Alan Nahuel, sin DNI, nacido en fecha 17/5/1996, hijo de Luis Bernardo Avalos y de Rosa Alejandra Ramos, con último domicilio conocido en calle 33 n° 1483 entre 14 y 15 de la Localidad de Santa Teresita, -ya mayor de edad-, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental. Victor María Celeste. Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ORTEGA IGNACIO FERNANDO, poseedor del DNI N° No Informado 35694537; nacido el 12/12/1990 en -sin especificar, hijo de Ignacio Ortega y de Delia Silva, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. -4635- (Registro Interno N°4635), caratulada "Ortega Ignacio Fernando s/ Hurto Agravado por tratarse de vehículo dejado en la vía pública". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "////mas de Zamora, 9 de agosto de 2019.- En atención a lo que surge de lo informado a fs. precedentes por el Sr. Defensor Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelde (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-05-903-16 caratulada Ruiz María Mercedes s/ Daño, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida RUIZ MARÍA MERCEDES cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Gral. Madariaga, el siguiente texto

que a continuación se transcribe: "Dolores, agosto de 2019. Autos Y Vistos:..Considerando:... Resuelvo: I.-Sobreser totalmente a la imputada María Mercedes Ruiz, DNI N° 44.050.342, argentina, soltera, ama de casa, nacida el día 18 de agosto de 1989, con último domicilio conocido en calle Venezuela N° 1167 de la localidad de Gral. Madariaga; en orden al delito de Daño, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por prescripción en atención a lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° en rel. al art. 183 todos del C.P. y 323 inc. 1° del C.P.P. II.- Levantar la Rebeldía y orden de comparendo dispuesta en este P.P. N° 03-00-903-16 sobre María Mercedes Ruiz, conforme lo resuelto en el punto precedente que corre bajo el registro C2952076. A tal fin líbrese oficio de estilo... Regístrese. Notifíquese...Fdo. Gastón Giles. Juez.-Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, de agosto de 2019. Autos Y Vistos:... Resuelvo:.. III.- Proceder a lanotificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que María Mercedes Ruiz sea debidamente notificada del auto que dispuso su sobreseimiento. Regístrese. Notifíquese... Fdo. Gastón Giles, Juez. Enrique Martín Equisito, Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - Dr. Santiago Daniel Márquez, Vicepresidente del Tribunal Oral - en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en ejercicio Unipersonal, provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, al Sr. REDRUELLO BARRIOS CÉSAR MAXIMILIANO (sin apodo, argentino, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 31679892, de 31 años, nacido el 20/08/1985 en Monte Grande, domiciliado en Calle Dean Funes Nro. 935 entre Alsina y El Queirel Monte Grande de la localidad de Esteban Echeverría hijo de Lauro Sinesio y de Julia Barrios con prontuarios número 1398575 de la Dirección de Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y U2871065 del Registro Nacional de Reincidencia), en causa n° 4211-14/2 seguida al nombrado, en orden al delito de Robo Agravado, a que comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector"A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (arts. 129, 303, 304 del C.P.P.- Fdo. Santiago Daniel Márquez, Juez. Banfield, 13 de agosto de 2019. Ante mi: Martina Liendro, Auxiliar Letrada.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 14 de junio de 2019 se ha decretado la quiebra del Sr. FRANCO EZEQUIEL FOGOLINI, DNI 37.559.893, con domicilio en la calle 27 bis S/N e/ 74 y 75 de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Mendez Ricardo Javier con domicilio en la calle 48 Nro. 845, Piso 5° Dpto. "A" de La Plata, Tel: 0221-422-3458, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00, hasta el día jueves 31 de octubre de 2019. Fijándose los días martes 12 de noviembre de 2019 y lunes 3 de febrero de 2020, para la presentación por el síndico de los informes individual y general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 13 de agosto de 2019. Augusto Finochietto, Secretario.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00-003535-16/00 seguida a MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ por el delito de Desobediencia, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. Fernanda Hachman por licencia de su titular, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 9 de Julio N° 1421 de General Lavalle, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 17 de julio de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Sobreser totalmente a Manuel Alejandro Martinez cuyos datos personales son: argentino, poseedor del DNI n° 32.885.876, nacido el día 7 de mayo de 1987 en Gral Lavalle hijo de Martinez walter Sergio y de Villanueva Gloria Isabel y declarar la extinción de la acción penal, en relación al delito de desobediencia. (Arts. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Fecho, háganse las comunicaciones de ley. Regístrese, notifíquese. Laura Inés Elias Juez de Garantías n° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 13 de agosto de 2019. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Martinez Manuel Alejandro en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaría Única, hace saber por cinco días que el 04/07/2019 se ha presentado en concurso preventivo el Sr. GUSTAVO CARLOS BEORLEGUI, CUIT 20-17920128-4, con domicilio en Rivadavia 417 de Tres Lomas, Pcia. de Buenos Aires; decretándose la apertura el 11/07/2019. Síndico: Cdr. Diego José Robles con domicilio legal en 25 de Mayo N° 905 de Trenque Lauquen, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verifcatorios y títulos pertinentes hasta el 14/11/2019. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 29/11/2019 y deberán ser efectuados en el domicilio del síndico. "Beorlegui Gustavo Carlos s/ Concurso Preventivo (Pequeño)\ - Expte. N° 2718/2019. Trenque Lauquen, de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de

Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BURGOS JORGE ANIBAL, poseedor del DNI 18.389.814; nacido el 18 de abril de 1965 en Capital Federal, hijo de Marta Ofelia Burgos, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-5425-17 (Registro Interno N° 7724), caratulada "Burgos Jorge Anibal s/ Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 14 de agosto de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 168 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrense oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ESTEFANÍA BLANDINI, argentina, instruído, soltero, empleada, 29 años, hija de Marcela Ofelia Blandini (v) y de padre desconocido, nacida el 18 de junio de 1986 en Luján, domiciliada en calle Carlos Pellegrini N° 850, de Luján (B), titular del D.N.I. N° 32.378.393, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° -794-2015 (5533), "Blandini, Estefania y Fernandez, Alejandra Belen S/ Hurto Simple en Grado de Tentativa": "///cedes, 11 de Julio de 2019. Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 11/10/2014. Que con fecha 11 de diciembre de 2015 se concedió a Blandini la suspensión del juicio a prueba (ver fs. 122/123), beneficio que fue revocado el día 27 de marzo de 2018 (ver fs. 193vta.), período durante el cual quedó suspendido el tracto de la prescripción de la acción penal (art. 76 ter, 2º párr. del C.P.). Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 05/05/2015 (ver fs. 75) sin perjuicio del tiempo por el cual estuvo suspendido el proceso de suspensión del juicio a prueba, encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato. Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs.). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, (42, 45, 162 del C.P. y art 45 del C.P.) y ccódes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Blandini Estefania en orden al delito de hurto simple en grado de tentativa, sobreseyéndose a la nombrada. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 11/07/2024 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, 12 de julio de 2019.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO SALIAS, argentino, DNI Nro. 18.487.341, nacido el 8 de abril de 1967, casado, hijo de José Antero Salias y Sunilda Olga Lugea, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 4044 que se le sigue por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego Civil, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe.///cedes, 13 de Agosto de 2019.-Atento lo informado por la Comisaría de Moreno VII, cítese por cinco días al encausado Salias Marcelo Alejandro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).- Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio Juez en lo Correccional.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Sec. Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos: "Baudrix Silvia Laura s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 3405, con fecha 7 de marzo del 2019, se ha decretado la Quiebra de la Sra. SILVIA LAURA BAUDRIX, DNI 13.233.682, CUIL 27-13233682-8, con domicilio en con domicilio Barrio Lomas del Golf Manzana 4 casa N° 6 de la Ciudad de Mar del Plata. Intimar a terceros que tengan bienes del fallido a que los pongan a disposición del Síndico (art. 88 Inc. 3º de la LCyQ). Prohibir hacer pagos a la deudora, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (arts. 88 Inc. 5º de la LCyQ). Se fija hasta el día 12 de septiembre de 2019, el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico C.P. María J. Messina, en su domicilio de calle San Martín 4141, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 08.30 a 12.30 hs y de 16.00 a 20.00 hs. Mar del Plata, de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Herrera Rodolfo Damian s/ Violación de Domicilio", Expte. N°: PE-534-2019, notifica por este medio a RODOLFO DAMIAN HERRERA, DNI 27.776.220, la resolución que dice: "///gamino, 13 de agosto de 2019. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Rodolfo Damian Herrera, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Notifíquese. Dr. Raúl Alejandro Salguero, Juez". Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que con fecha 15 de julio de 2019, se ha decretado la Quiebra de ANA MARIA AYALA (DNI 16.532.331, nacida el 21 de octubre de 1963, con domicilio en calle 49 N° 5701 de La Plata), señalándose el día 25 de septiembre de 2019, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Juan Agustín De Barrio, quien ha denunciado domicilio a tales fines en calle 48 N° 864 Departamento 2° A de La Plata, de Lunes a Viernes, de 9 a

15 hs; fijándose el día 7 de noviembre de 2019 para la presentación del Informe Individual de los créditos; y el día 26 de diciembre de 2019 para la presentación del correspondiente Informe General. La Plata, 15 de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Jose Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JAVIER ALBERTO ALFONSO LEIVA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría en causa N° 700-51537-16, en orden a los delitos de Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2019. Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2019. Visto el contenido del informe actuarial que antecede y toda vez que a la fecha no se ha podido dar con el imputado Javier Alfredo Alfonso Leiva, cítese y emplácese al nombrado por el término de cinco días, a estar a derecho. A cuyo fin, deberá librarse edicto electrónico. Fdo. José Ignacio Polizza, Juez.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, en causa N° 22731, caratulada: "Zarza, Leonel Matheo s/ Incidente de Eximición (J. Gtias. N° 6) IPP 03-1756-19", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (art. 129 y condcnts, del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido ZARZA LEONEL MATHEO, cuyo último domicilio conocido era en calle Arcachon N° 1089 de la Localidad de Ostende, lo resuelto por este tribunal el pasado 14 de agosto del corriente, lo que se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, se rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Juan Martín Enzagaray y se confirma la resolución de fs. 11/12 que deniega la eximición de prisión a Leonel Matheo Zarza. (Arts. 185, 186 y 169 a contrario, C.P.P). Notifíquese y oportunamente, devuélvase. Fernando Sotelo, Susana Miriam Darling Yáltone. María Lucrecia Angulo, Abogada, Secretaria". Andrea Analía Rodríguez, Abogada Secretaria.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ESTELA ELIZABETH DUARTE, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 32.299.485, de estado civil soltera, de profesión, nacida el día 21 de febrero de 1987 en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, hija de Ranulfo y de Mamerta Barrios, con domicilio en la calle 25 de Mayo N° 1.381 de la Localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, registrando prontuario de antecedentes policiales provinciales n° 1.434.869 de la Sección AP y legajo personal U3633705 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-16124-15 (Registro Interno N° 6914), caratulada "Lopez David Orlando, Duarte Estela Elizabeth s/ Amenazas, Desobediencia". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 14 de agosto de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 405 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata comunica que con fecha 21 de junio de 2019 se ha declarado el concurso preventivo de TOMAS ARIEL GONZALEZ, D.N.I. N° 22.185.097, con domicilio en la calle 78 bis N° 1336 e/ 21 y 22 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación a la Contadora Liliana María Montoro, con domicilio en la calle 137 N° 374 de esta ciudad, teléfono 011-15-60056656, hasta el día 10 de octubre de 2019. Se fija el día 26 de noviembre y el día 14 de febrero de 2020 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. Se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del mismo y la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (art. 88 ley 24.522). Enrique Alberto Gorostegui, Juez. La Plata, 12 de Agosto de 2019. Marcela R. Sonaglia, Secretaria.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 27168/ I.P.P. N° PP-03-02-002912-07/00, caratulada: "Quiroga, Carlos Alberto s/ Tenencia/Portación ilegal de arma - Encubrimiento", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, Departamental a cargo del Dr. Christian Sebastián Gasquet, Secretaría del Dr. Juan Miguel Nogara, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado CARLOS ALBERTO QUIROGA, DNI 18.474.002, con último domicilio conocido en calle Corrientes N° 217 de Mar de Ajó, la siguiente resolución: "Dolores, 21 de junio de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Agente Fiscal en favor de Carlos Alberto Quiroga Considerando: Que a fs. 21/22 el señor Agente Fiscal a cargo de la UFID N° 2 de Mar del Tuyú, Dr. Martín Miguel Prieto, solicita se sobresea al imputado Carlos Alberto Quiroga por el delito de Encubrimiento, previsto y reprimido en el art. 277 inciso 1° del Código Penal, en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos. Funda su petición en la circunstancia de considerar que desde la fecha de perpetración del hecho en estudio (19 de agosto de 2007), ha transcurrido en exceso el término previsto por el art. 62, inc. 2 en su relación con el art. 277 del Código Penal. En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que le asiste razón al Dr. Prieto. Si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la perpetración del hecho y por ende la autoría del imputado en el mismo, lo cierto es que desde la fecha de la denuncia, al presente, ha transcurrido en exceso el término que la citada norma y el art. 62 prevee como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por

algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (art. 67, inc.4 del C. Penal). Consecuentemente, entiendo debe sobreseerse al imputado en orden al delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el art. 323 del CPP. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del C. Penal; y arts. 321, 322, 323. Inc. 1 y 324 y conc. del C.P.P., Resuelvo: Sobreseer totalmente a Carlos Alberto Quiroga, argentino, con D.N.I 18.474.002, domiciliado en calle Corrientes N° 217 de Mar de Ajó, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y reprimido en el Art. 277 inciso 1° del Código Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por prescripción la acción penal. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese al Defensor Oficial, Agente Fiscal e imputado. Christian Sebastián Gasquet, Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 14 de agosto de 2019. Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de Mar de Ajó en el que se informa que el imputado Carlos Alberto Quiroga no pudo ser notificado de la resolución de fecha 21 de junio del corriente, ya que se ausentó del domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal. Christian Sebastián Gasquet, Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 24-04-2019 se decretó la quiebra de SEBASTIÁN MATÍAS SORDO, DNI 28.151.997, con domicilio en calle 100 N° 4.419 de la Ciudad de Necochea, Síndico designado: Cdor. Juan C. Novara, con domicilio en calle 57 N° 2494 1° Of. C. Días y horarios de atención: Lun a vie de 10 A 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 25-09-2019 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 18-12-2019. Presentación del Inf. Gral.: 11-03-2020. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, de de 2019. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo D. Taranto, Jorge Federico Gross y Daniel A. Galipó sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Giannastasio Luisa Ofelia s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. n° LP-44270-2019, con fecha 5 de julio de 2019 se ha decretado la Quiebra de LUISA OFELIA GIANNASTASIO DNI 5.156.352, con domicilio en calle 17 N° 63 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Andrés Drzewko con domicilio constituido físico en calle 49 N° 918 local 1, cas 642 de La Plata y electrónico en 20219241934@cce.notificaciones, y oficina donde se recibirán los pedidos verifcatorios en calle 14 n° 736 de La Plata abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Hácese saber que el arancel verifcatorio por resolución de V.S. será de \$1.250, exceptuándose los créditos de causa laboral y los menores de tres salarios mínimos vitales y móviles. Se fijó hasta el día 25 del mes de septiembre de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 10 de octubre de 2019 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 7 de noviembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 25 de noviembre de 2019 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 Ley cit.); hasta el día 26 de diciembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 27 de diciembre de 2019 y el día 13 de febrero de 2020 a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 16 de marzo de 2020 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 15 de agosto de 2019. Daniel Andrés Galipó, Secretario.

ago. 21 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 DE LOMAS DE ZAMORA, hace saber por el término de 20 (veinte) días, que en fecha 30 de septiembre de 2019, a las 10:00 hs, se procederá a la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, N° de 2049/2012 organizados en 200 legajos con un total de 2608 expedientes, paralizados, iniciados entre el día 7/4/1981 y el 12/4/2005, respectivamente y sin movimiento hasta la fecha, pertenecientes a este juzgado. Asimismo, se hace saber que la nomina de expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3307/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este juzgado, sito en la calle Cno. Negro y Larroque, código Postal 1828, Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Según lo establece el artículo 120 del acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección general dentro de los veinte (20) días corrido desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del código civil, y/o la revocación de la autorización de Destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del acuerdo 3397/08. Fdo. María Zulema Vila, Jueza. Lomas de Zamora, 1 de julio de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo n 1, a cargo del Dr. José María Casas, Presidente - Dr. Alejandro Javier Escobar, Juez - Dr. Orlando Daniel Cippitelli, Juez, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y derechohabientes de CARLOS ALBERTO GALEANO DNI: 10.649.166, en los autos caratulados \Díaz Arturo Alberto y Ot. C/ Paca Murú SRL y Ot S/ Despido-Expte: 60.052), publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Se transcribe la resolución que lo ordena en su parte pertinente: \Mar del Plata, 10 de Junio de 2019. Escrito Electrónico

(249900515003857684): Autos y Vistos: atento a lo peticionado por las partes y a las facultades ordenatorias del tribunal y con el objeto de evitar futuras nulidades, corresponde ordenar publicar edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario \El Diario\ de la ciudad de Balcarce, a efectos de citar a herederos y derechohabientes de Carlos Alberto Galeano DNI: 10.649.166, para que en el término de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos \Díaz Arturo Alberto y Ot. C/ Paca Murú SRL y Ot S/ Despido-Expte: 60.052\ , bajo apercibimiento de continuar los mismos según su estado y entregar los fondos provenientes del crédito laboral al heredero presentados en autos.Fdo.: Dr. Alejandro Javier Escobar, Juez - Dr. Orlando Daniel Cippitelli, Juez. Mar del Plata, de Agosto de 2019

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo n 1, a cargo del Dr. José María Casas, Presidente - Dr. Alejandro Javier Escobar, Juez - Dr. Orlando Daniel Cippitelli, Juez, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y derechohabientes de EDUARDO MOLINA DNI: 12.428.427, en los autos caratulados \Díaz Arturo Alberto y Ot. C/ Paca Murú SRL y Ot S/ Despido-Expte: 60.052\, publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Se transcribe la resolución que lo ordena en su parte pertinente: \Mar del Plata, 10 de Junio de 2019. ... Asimismo, corresponde ordenar publicar edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario \El Diario\ de la ciudad de Balcarce, a efectos de citar a herederos y derechohabientes de Eduardo Molina DNI: 12.428.427, para que en el término de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos \Díaz Arturo Alberto y Ot. C/ Paca Murú SRL y Ot S/ Despido-Expte: 60.052\, bajo apercibimiento de continuar los mismos según su estado y entregar los fondos provenientes del crédito laboral al heredero presentados en autos. Fdo.: Dr. Alejandro Javier Escobar, Juez - Dr. Orlando Daniel Cippitelli, Juez. Mar del Plata, de Agosto de 2019

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa nº ME-1621-2019 - 7517, caratulada: "Villca Gira, Dieter S/ Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género y Amenazas Simples en Concurso Real Entre Si en Moreno", se notifica al nombrado DIETER VILLCA GIRA, de la siguiente resolución: "///cedes, 14 de Agosto de 2019. Por recibido el ofrecimiento de prueba efectuado por la Defensa Oficial, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Cañuelas 1º, obrante a fs. 18, notifíquese al imputado Villca Gira por edictos, intimándose a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez Subrogante." Mercedes, 14 de Agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DIAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa nº ME-1514-2017 - 6302, caratulada: "Godoy, Walter Edgardo S/ Amenazas en Moreno (B) (P.P. N° 19-00-005390-17/00)", se notifica al nombrado WALTER EDGARDO GODOY, de la siguiente resolución: "///cedes, 14 de agosto del año 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, en la que a Walter Edgardo Godoy se le imputa el Delito de Amenazas. Y Considerando: Que el art. 62 inc. 2º del C.P. establece que: "la acción penal prescribirá después de transcurrido el máximo de duración de la pena señalada para el delito, si se tratare de hechos reprimidos con reclusión o prisión, no pudiendo, en ningún caso, el término de la prescripción exceder de doce años ni bajar de dos años", estableciendo el art. 67, 4º párrafo del mismo cuerpo legal en su actual redacción, cuales son las causas por las que se interrumpe la prescripción, a saber: a) la comisión de otro delito; b) el primer llamado efectuado a una persona, en el marco de un proceso judicial, con el objeto de recibirle declaración indagatoria por el delito investigado; c) el requerimiento acusatorio de apertura o elevación a juicio, efectuado en la forma que lo establezca la legislación procesal correspondiente; d) el auto de citación a juicio o acto procesal equivalente; y e) el dictado de sentencia condenatoria, aunque la misma no se encuentre firme; rezando el 5º párrafo de la misma norma que la prescripción corre, se suspende o se interrumpe separadamente para cada delito y para cada uno de sus partícipes, con la excepción prevista en el segundo párrafo de este artículo. En estas actuaciones, desde el momento en que se citó a las partes a juicio, con fecha 11 de julio de 2017 (fs. 9), hasta el presente, han transcurrido más de dos años, sin que Walter Edgardo Godoy durante dicho plazo, haya cometido otro delito (fs. 41 y 42), encontrándose, en consecuencia extinguida la acción penal en la presente causa por prescripción. Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Walter Edgardo Godoy, relacionado al delito de amenazas, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (art. 149 bis, primer párrafo, primera parte del C.P.). 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 35. Hágase saber y firme que quede, librense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo.: Dra. Gisela Aldana Selva-Juez Subrogante". Mercedes, de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - La señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, notifica a STELLA MARIS MARUN ACUÑA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa n°486044 (nº interno 2309) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 15 de agosto de 2019.- Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y orden de comparendo compulsivo de la imputada Marun Stella Maris. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto de la encartada Marun Stella Maris, en la presente causa N° 486044 (nº interno 2309) que se le sigue en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer a la imputada Marun Stella Maris, titular de D.N.I. N° 13.223.190, argentina, soltera, nacida el 17/03/1952, en Ciudad Autónoma de Bs. As., hija de Juan Luis Marun y de Mercedes Acuña, domiciliada en calle Solís y Chile de Ciudad Autónoma de Bs. As., anotada en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 972663 AP en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su

orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado". Banfield, 15 de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Halbide, Secretaría Única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados : "Di Julio Belky Carolina C/ Maio Sergio Esteban S/ Cuidado Personal de Hijos", Expte. Nro. PL-7204-2016, cita y emplaza al Sr. SERGIO ESTEBAN MAIO, para que comparezca eb el plazo de 10 días a hacer valer sus derechos en juicio bajo apercibimiento de nombrar a un Defensor de Pobres y Ausentes que lo represente. Pilar, 13 de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata hace saber que con fecha 16/05/19 se han presentado los concursos de los garantes de la firma NUNCIO DE ROSA S.R.L. y que con fecha 14/06/19 se ha decretado la apertura del concurso preventivos de los mismos: 1) Ana Maria De Rosa (DNI 14.319.559) en autos "De Rosa Ana Maria S/ Concurso Preventivo" (Expte N° 23.413); 2) Juan Domingo De Rosa (DNI 10.967.864) en autos "De Rosa Juan Domingo S/ Concurso Perventivo" (Expte. 23.412) y 3) Nuncio De Rosa S.R.L. (CUIT N° 30-56187265-8) en los autos "Nuncio de Rosa SRL s/ Concurso Preventivo" (Expte N° 22.961) se decretó la apertura del concurso preventivo con fecha 2/11/18. Sindicatura clase A Estudio contale Di Genares, Digonzelli y Muñoz Rossi (Tel. 0223-4944689, e-mail: sindicaturaderosa@gmail.com), quien recibirá los pedidos verficatorios hasta el 6 de septiembre de 2019 en calle Alberti 2666 1° piso "A" de Mar del Plata. Lunes a Viernes de 9 a 13 y de 17 a 20 horas. Informe Individual: 21 de octubre de 2019. Informe General: 3 de Diciembre de 2019. Mar del Plata, 14 de Agosto de 2019. Gabriela R. L. Martinez. Auxiliar Letrada

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SERGIO LAZARO DELGADO, argentino, soltero, chofer, lee y escribe, 33 años, hijo de Hector Delgado (f) y de Aurora Aguello (v), nacido el 31 de enero 1984 en Misiones, domiciliado en calle 12 e/ 29 y 27, de Mercedes (B), titular de D.N.I. N° 30.560.492, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-2040-2016(6269), "Delgado, Sergio Lazaro S/ Daño y Amenazas Simples Reiteradas (2H) en Concurso Real.": "///cedes, 22 de Mayo de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 88/89VTA.), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 122/123VTA.) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 92/93, 95/99, 101/102, 104, 106/108, 110/112 Y 114/116. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 126). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la accion penal en las presentes actuaciones seguidas a Delgado Sergio Lazaro en orden a los delitos de Daño y Amenazas Simples Reiteradas (2H) en Concurso Real y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 22/05/2024 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, 12 de Agosto de 2019. Gerardo Simonet. Secretario

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MORALES GIULIANA MICAELA (argentina, soltera, instruida, estudiante, nacida el día 7 de Agosto de 1994 en la Ciudad de Mercedes -B-, hija de José Ramírez y de Marta Tapia, domiciliada en calles 32 y 57 de la Localidad de Mercedes -B-, DNI N° 39.596.746) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-127-2018 (6997) "Morales, Giuliana Micaela y Silva, Laura Elisa S/ Usurpación de Propiedad en Tentativa": "///cedes, 10 de Junio de 2019. Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 75/76) sin existir constancia alguna que acredite que las encausadas hayan cometido un nuevo delito (ver fs. 99/100) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 80/81, 84/85, 89/91 y 95/97). Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 102). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la accion penal en las presentes actuaciones seguidas a Giuliana Micaela Morales y a Laura Elisa Silva en orden al Delito de Usurpación de Propiedad en Grado de Tentativa y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose a las nombradas y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 10 de Junio de 2024 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez.". Mercedes, 14 de Agosto de 2019. Juan Manuel Sanchez Barros. Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Sr. Presidente del Tribunal Oral Criminal Nro 4 del Departamento Judicial Quilmes, Dr. Alberto Elio Ojeda, en causa 2122 caratulada "Pacheco Guido Domingo S/ Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización" con el objeto de solicitarle se sirva disponer lo necesario a fin de publicar por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial el edicto que se adjunta al presente y que fuera dispuesto en esta causa, transcribiéndolo a continuación a sus efectos: "El Tribunal Oral Criminal Nro 4 del Departamento Judicial Quilmes en el marco de la Causa 2122 notifica a GUIDO DOMINGO PACHECO DNI 14.890.098 la siguiente resolución dictada por este Tribunal en la causa de referencia: "Sentencia Quilmes, diez de agosto de 2012. Corresponde dictar sentencia de conformidad con el resultado que arrojará el veredicto y el acuerdo que antecede, y es por ello que el tribunal, por Unanimidad, Resuelve: 1) Condenar a Guido Domingo Pacheco a la Pena de Seis Años y Seis Meses de Prisión, y al Pago de la Multa de Doscientos veinticinco pesos (\$225), pagaderos en cinco cuotas mensuales consecutivas de 45 pesos cada una –conforme lo acordado por las partes-, más accesorias legales y al pago de las costas del proceso, por resultar autor penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización", Dos Hechos en Concurso Real, en los términos del artículo 5to. Inc. C de la Ley 23.737 y modificatoria 26.052, integrantes del Código Penal, y 55 del mismo cuerpo legal. Cometidos: En la localidad y partido de Quilmes, los días 2 de mayo del año 2006 (Hecho 1) y 15 de febrero del año 2007 (Hecho 2), en perjuicio de la salud pública. 2) Disponer la Incineración de las Sustancias Estupefacientes Incautadas en autos. (Art. 30 Ley 23.737). 3) Procédase por secretaría al cómputo del tiempo de encierro en carácter de Prisión Preventiva que lleva cumplido el imputado y resuélvase en el respectivo incidente por separado. 4) Regístrese y notifíquese al condenado y a las partes. Firme y consentida que sea, líbrense las comunicaciones de ley y pasen los autos al juez de Ejecución a los fines dispuestos en los arts. 497 y concordantes del Código de Procedimiento Penal. Rigen artículos: 5, 12, 19, 29 inciso 3ro., 40 y 41 del Código Penal; 5to. Inc. C, y 11 Incs. C y E de la Ley 23.737 y modificatoria 26.052, integrantes del Código Penal; 106, 210, 371, 373, 375, 399 y concordantes del Código de Procedimiento Penal; y 168, 169 y 171 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Andrea Vanina Calaza, Alberto Elio Ojeda, Mario Daniel Caputo"

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a DIEGO BORRAS, con último domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1124 de la localidad de Martinez partido de San Isidro, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4417, que se le sigue por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 15 de agosto de 2019. Por recibido el informe policial que antecede y teniendo en cuenta el contenido del mismo, cítese a Diego Borrás por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Andrea C. Pagliani - Juez, Estanislao Osóres Soler - Secretario.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a JUAN ALBERTO CASTILLO, en causa N° PP-07-00-737669-07/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Castillo, Juan Alberto s/ Lesiones Graves Calificadas". //mas de Zamora, 13 de junio de 2019. Por ello: Esta Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, Resuelve: Revocar el auto dictado a fs. 97/99, en cuanto se resuelve declarar prescripta la acción penal en la presente causa y sobreseer a Juan Alberto Castillo en orden al hecho por el que fuera formalmente imputado (art. 59 y 62 "a contrario sensu" y 67 del C.P.)... Dres. Rolón, Navascues y Alberdi, Jueces de Cámara. Jorge Walter López, Juez de Garantías. Silva Aime Noelia, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 3, Secretaría Única, Depto. Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Impacto Latino S.A. S/Quiebra (Pequeña)" expte. 69.782, con fecha 15 de febrero de 2019 se ha declarado la quiebra de IMPACTO LATINO S.A., CUIT 30-70907725-9, con domicilio en calle Mendoza N° 1.260 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, habiéndose ordenado a la fallida y a quienes tengan bienes de ella, los entreguen al Síndico, Cra. Doris Adriana Filippini, con domicilio en calle Alsina N° 95 piso 8 of. 1/3 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado el día 27 de septiembre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca, de Agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MARTINEZ BRAIAN NAHUEL, poseedor del DNI 36.771.959; nacido el día 17 de junio de 1992, en Villa Dominico, Partido de Avellaneda, de 23 años de edad, Nacionalidad, con domicilio en calle Matanza 1460, Villa Dominico; con Prontuario 1413733; Legajo U3330778; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-12012-14 (Registro Interno N°6600), caratulada "Martinez Braian Nahuel S/ Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 14 de agosto de 2019. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado Braian Nahuel Martinez, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrense oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-611-17, interno N° 1595 caratulada "Zalazar Alejandro Americo s/ Amenazas (art. 149 bis del C.P) a Juan Pablo Azar en Villa Gesell", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a ZALAZAR ALEJANDRO AMERICO la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 22 de abril de 2019. Autos y Vistos...y Considerando...resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa Nro. 611/17 Interno Nro.1595 correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Zalazar Alejandro Américo, de nacionalidad argentina, DNI Nro. 33.261.158, sin apodos, instuido, nacido el día 21 de noviembre de 1986 en Monte Grande, hijo de Luis Américo y de Carina Graciela Pardo, domiciliado en calle Uriarte y Tucuman Nro.445 de Termas de Rio Hondo, Provincia de Santiago del Estero, por el delito de Amenazas previsto y reprimido en el artículo 149 bis del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art. 59 del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, Archívese. Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mi: Inés Lamacchia,Secretaria".

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El señor titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a MATÍAS NAHUEL MARTÍNEZ, en causa N° PP-07-00-026821-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "5 de agosto de 2019...Resuelvo: Sobreseer totalmente a Matías Nahuel Martínez, de las demás condiciones personales de autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito Robo agravado por cometerse en lugar poblado y en banda y por empleo de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido ser acreditada, por el cual fuera formalmente imputado. Arts. 323 inciso cuarto del C.P.P. y 45, 166 inc. 2° tercer párrafo y 167 inc. 2° del C.P." Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "////mas de Zamora, 15 de agosto de 2019. Atento lo informado, notifíquese al imputado Matías Martínez mediante la publicación de edictos" Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías. Vanzini Matías Marcelo, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - La señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta, notifica a EMILIO DANIEL VILLALBA ANGELINI, para que en el término de cinco (5) días se notifique de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-20580-14 (n° interno 5334) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe: "////field, 1 de abril de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-02-20580-14 (n° interno 5334) seguida a Villalba Angelini Emilio Daniel por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Uso Civil,y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-02-20580-14 (n° interno 5334) respecto a Villalba Angelini Emilio Daniel a quien se le imputara el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Uso Civil, hecho presuntamente ocurrido el día 17 de diciembre de 2014 en el partido de Avellaneda. (Artículo 76 ter del C.P.). II.-Sobreseer al encartado Villalba Angelini Emilio Daniel, titular de D.N.I. N° 24.687.613, de nacionalidad Argentina, nacido el día 12 de junio de 1975 en Capital Federal, hijo de Carlos Alberto Villalba y de Mirtha Griselda Angelini, domiciliado en calle Gongora N° 1085 de la Localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° U3142094, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 870543AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese. Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrada". Banfield, 15 de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - La señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta, cita y emplaza a SERGIO EMANUEL CISERA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-79075-15 (n° interno 6193) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, Uso de Documento falso Supresión de Numeración de Objeto Registrable, Falsificación de sellos, Timbres y Marcas cuya resolución infra se transcribe: "////field 15 de agosto de 2019. Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Cisera Sergio Emanuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebelría, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrada. Banfield, 15 de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de titular, por "Disposición Superior" del Juzgado de Garantías Nro. 9 Descentralizado Polo Judicial Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Brenda L. Madrid, en el marco de la I.P.P. 07-02-006497-16, seguida a CLAUDIO MAX GONZÁLEZ, por el delito de Robo, a fin de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de (5) cinco días, con la resolución que a continuación se transcribe: "////neda, 21 de junio de 2019. Atento el estado

de autos y previo resolver, líbrense edictos a fin de notificar y emplazar por el término de cinco días a Claudio Max González, que deberán comparecer por ante este Juzgado de Garantías N° 9 Descentralizado Departamental Polo Judicial Avellaneda, sito en Avenida Mitre N° 2615, Sarandí, Partido de Avellaneda, a los efectos de estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.). Brenda L. Madrid, Juez. ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - La señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta, notifica a ARDISSONE ALDO ALBERTO, por el término de cinco días por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-71415-09 (n° interno 3813) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 1 de abril de 2019...Resuelvo: Revocar la averiguación de paradero del imputado Ardissonne, Aldo Alberto Francisco. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). Regístrese (el presente guarda relación con el Reg. n° 71/12). Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrado. Banfield, 15 de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - La señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a LUCIANO GABRIEL BIANCHI, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-56134-17 (n° interno 6330) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 15 de agosto de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 5574/2017 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-56134-17 (n° interno 6330) de este Juzgado caratulada "Bianchi Luciano Gabriel s/ Robo en grado de Tentativa" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fs. 120, la notificación de la Defensoría Oficial a fs. 129 y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Bianchi Luciano Gabriel constituido domicilio en la calle Ameghino N° 1461 de Quilmes, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: Si no lo consigue lo declarará Rebelde o Contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de Rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Bianchi Luciano Gabriel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado". Banfield, 5 de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en Causa N° 3747 P.P. N° 03-00-111662-06 caratulado Lettieri Antonio José y Otro s/ Homicidio Culposo, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida RUIZ MARÍA MERCEDES cuyo último domicilio conocido eran Jurisdicción del Partido de Villa Urquiza, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de agosto de 2019. Autos y Vistos:...Considerando:... Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a los coimputados... Lettieri Antonio José, DNI N° 12.497.717, domiciliado en calle Combatientes de Malvinas, Villa Urquiza de C.A.B.A., en orden al delito de Homicidio Culposo por haber operado la extinción de la acción penal por prescripción a tenor de los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, 63, en rel. al art. 84 todos del C.P., y 323 inc. 1º del C.P.P.... Regístrese. Notifíquese... Gastón Giles, Juez. Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: Dolores, 14 de agosto de 2019. Autos y Vistos:... Resuelvo... II.- Proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Equisito Enrique Martin, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza a HORACIO JORGE CAROLI para que de acuerdo a lo dispuesto en Audiencia Preliminar -de fecha 24/05/2019-, S.S. ha dispuesto conforme a las facultades que le otorga la ley hacerle notificar el traslado de la demanda por edictos. Atento lo peticionado de conformidad con lo normado en el art.34, 36, 843, 341 y concds del CPCC DISPONGO: En atención a lo manifestado supra y vistas las gestiones realizadas a sus efectos, tengo por abastecida la información sumaria de conformidad con normado por el art. 145 del CPCC, haciéndose efectivo el apercibimiento allí dispuesto, debiendo notificar al demandado mediante edictos. Consecuentemente, se cita y emplaza al Sr. Horacio Jorge Caroli para que dentro del término de 10 días desde la última publicación edictal, a fin de que se presente a estar a derecho y haga valer sus derechos con debido patrocinio letrado, en los autos Ferrando, Viviana Edith C/ Caroli, Horacio Jorge S/ Liquidación de Régimen Patrimonial del Matrimonio) N° 110514, que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 2 de Quilmes, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia injustificada (art. 341 del CPCC), (art. 147 del CPCC). Publíquese en el Boletín Judicial y el Diario Perspectiva Sur por el término de dos días (art. 147 CPCC). No siendo para más se da por terminado el acto, previa íntegra lectura y ratificación de los comparecientes que firman para

constancia después de S.S. y por ante mí que doy fe. Quilmes, de Agosto de 2019.

ago. 21 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - La Dra. Mariana Noelia Godoy Juez de Paz de San Luis del Palmar, hace saber que en los autos caratulados: "Meza Armando Lino c/ José Leiva y/ó Sucesores y/ó quien se crea con derechos s/ Prescripción adquisitiva" Expte. N° 22.130/18, en trámite por ante el Juzgado de Paz de San Luis del Palmar, Corrientes, Secretaría Única, sito en calle 9 de Julio N° 752 de esta Localidad, se ha resuelto ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación por dos días emplazando a JOSÉ LEIVA, DNI N° 1.633.224 y/ó sucesores y quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de la posesión, para que dentro de 10 (diez) días, ampliado en 10 días en razón de la distancia en el Partido de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires. Comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor/a Defensor/a de Pobres y Ausentes para que los represente en él (art. 343 del C.P.C y C), el inmueble esta ubicado en la planta urbana de San Luis del Palmar, Corrientes, manzana N° 44, lote N° 02, ADREMA S1-3703-1, sobre calle San Luis entre Colón y Junín, S/Mra., Noroeste: Calle San Luis (tierra). Sureste: Pedro Lezcano S/Mra., y Suroeste: José y María Meza, Alvina Dora Acosta de Meza. S/Mra. Medida lineales: del polígono A, B, C, D, A. A-B= 18,70 MTS., S/Mra. B=C = 52,95 mts. S/Mra. C-D= 18,70 mts. S/Mra. D-A= 52,95 mts. S/Mra. Superficie total: 990,08 m2. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Corrientes, a nombre de José Leiva, T. 1, F. 71 – Fca. 66, año 1966, Protocolo de San Luis del Palmar. San Luis del Palmar, 4 de julio de 2019.

ago. 22 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Marisa Luján Preves, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Marta Brea, sito en la calle Italia Nro. 453 de Monte, Pcia. de Bs. As. en los autos caratulados Larumbe Bran Elizabeth Susana C/ Ricali S.C.A. y Rilar S.C.A. s/Prescripción adquisitiva de dominio.- Expte. 19003-2018, citando y emplazando a las personas jurídicas indicadas como RICALI S.C.A y RILAR S.C.P/A a sus integrantes, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación al bien los bienes objeto de la presente litis. Los inmuebles de referencia se encuentran ubicados en la Ruta Nacional nro. 3 km. 109.200 del Partido de Monte. Designados catastralmente como: Circ. I, Sección C, chacra 69, manzana 201, parcelas 1, 2, 3, y 11, matrículas 073- 2335, 2336, 2337 y 2253. La presente citación tiene por objeto, que dentro del plazo de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. San Miguel del Monte, de Agosto del Año Dos mil Diecinueve.

ago. 22 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Marisa Luján Preves, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Marta Brea, sito en la calle Italia Nro. 453 de Monte, Pcia. de Bs. As. en los autos caratulados Larumbe Bran Elizabeth Susana c/ Rilar S.C.A. s/Prescripción adquisitiva de dominio, Expte. 19005-2018, citando a la persona jurídica indicada como RILAR S.C.A. a sus integrantes, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación al bien objeto de la presente litis. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en el Partido de Monte, designado catastralmente como: Circ. I, Sección B, quinta 43, parcela 5n, matrícula 073- 2189. La presente citación tiene por objeto, que dentro del plazo de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente.

ago. 22 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría única, de Mercedes (B), notifica a la Sra. MICAELA ANTONELLA GOMEZ, DNI N° 38.697.542, en el Expte. N° 6690 caratulado: \Melo Adriana Marta s/Guarda\, la siguiente resolución: \Mercedes, 28 de junio de 2019... cítase a la Sra. Micaela Antonella Gomez por edictos que se publicaran por dos días en el Boletín Judicial a fin que comparezca a este proceso bajo apercibimiento para la nombrada de que si no lo hiciere, se designara un Defensor Oficial para que la represente en juicio. Fdo. Maria Rosana Brandoni Juez. Mercedes, Agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, a cargo de la Dra. Rosana M. Farina, Secretaria Única, a cargo del Dr. Claudio A. Ybarra cita y emplaza HÉCTOR BOZZAOTRA y a HÉCTOR PALLERO, o quienes acrediten ser sus sucesores y/o a todos los que consideren con derecho sobre los inmuebles sito en calle 4 n 1353 de la ciudad de 25 de Mayo, nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. A, Mz.67, Parcelas 11 Matrícula 11.572 y nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. A, Mz.67, Parcelas 12, Matrícula 11.573 para que tomen intervención en autos "Olaciregui María Beatriz c/ Bozzaotra y Viceconte Juan Serafín y Otros s/ prescripción adquisitiva Expte. 14.169 y contesten la demanda en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. Fdo. Rosana M. Farina. Juez. Veinticinco de Mayo - Agosto de 2019

ago. 22 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita a los demandados ELVIRA JUARISTI DE AMOR, JUAN JOSÉ EDUARDO OSCAR, ELVIRA NIEVES, RAMÓN, HECTOR ALEJANDRO, ANGEL CARLOS AMOR y JUARISTI /o la persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, designado catastralmente: Circ.7, Sec. A, Mza.13, Parc.4 y 5. Partida Inmobiliaria 050-6446 y 050-8857, ubicado en la localidad de Emilio V. Bunge, Partido de General Villegas, para que en el plazo de diez días a partir de la última publicación, comparezca en autos: " Ortiz Desiderio c/ Amor Juan José y otros s/ usucapion" (Expte N° 22858-2015) bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. General Villegas, 15 de Agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, sito en calle Av.101 Nro:1753 (ex. Av. R. Balbín 169) P: 6, San Martín (1650), Pcia. de Buenos Aires, emplaza SERGIO ANIBAL LOMBARDI para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos caratulados Lombardi Graciela B. y Otro C/Lombardi Sergio A. S/Incidente Rendición de Cuentas y Fijación y Cobro de Canon Locativo (Reconstrucción)\ (Expte.Nº 41189) bajo apercibimiento de designársele a la Unidad de la Defensa Departamental que corresponda para que lo represente en el presente juicio. Gral. San Martín, de agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, sito en calle Av. 101 Nro:1753 (ex. Av. R. Balbín 169) P: 6, San Martín (1650), Pcia. de Buenos Aires, emplaza a SERGIO ANIBAL LOMBARDI para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos caratulados Calvo Beatriz S/ Sucesión\ (Exp. 39448), bajo apercibimiento de designársele a la Unidad de la Defensa Departamental que corresponda para que lo represente en el presente juicio. Gral. San Martín, de agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, sito en calle Av. 101 Nro: 1753 (ex. Av. R. Balbín 169) P: 6, San Martín (1650), Pcia. de Buenos Aires, emplaza a SERGIO ANIBAL LOMBARDI para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos caratulados Lombardi Sergio Anibal S/Incidente de Partición de Bienes\ (Exp. 43838)\, bajo apercibimiento de designársele a la Unidad de la Defensa Departamental que corresponda para que lo represente en el presente juicio. Gral. San Martín, de agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de Gral. San Martín en los autos "Lescano Paula Victoria C/ Rivero Lazaro (Hoy Su Sucesion y Dora Barbieri Hoy Su Sucesion S/ Prescripcion Adquisitiva Larga" Expte. Nº 63.041 cita a herederos de LAZARO RIVERO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, por Edictos previéndoles que si dentro del término de 10 (diez) días no se presentan y contestan la demanda, se les designará al Defensor Oficial para que los represente en el Juicio (arts. 341 y 679 del CPCC). En Gral. San Martín, a los catorce días del mes de agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados: \\Mujica Pedro Oscar c/ Ibaeza Pedro Oscar S/ Despido\ (Expte. Nº 32795), hace saber a IBAUZA PEDRO OSCAR que se ha dictado la siguiente resolución: V//hía Blanca, 20 de mayo de 2019.- Y Vistos: De conformidad con lo pedido por el Dr. Gustavo G. Muiños, habiéndose cumplido con los requisitos que determina el art. 145 del CPCC y atento lo dispuesto por los arts. 146, 147 y 341 del mismo Código, cítese al Sr. Pedro Oscar Ibaeza mediante edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial de la ciudad de La Plata y anunciándose por intermedio de L.R.A. 13 Radio Nacional de Bahía Blanca, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos y, en su caso, conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes del Departamento. Hágase constar en los referidos edictos que su publicación es sin cargo, en virtud de lo dispuesto por los arts. 22 de la Ley 11.653, 20 de la LCT t.o. y 1º de la Ley 8593. Firmado y sellado: María Gabriela Lombardi Presidente . Nota: El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la ciudad de La Plata y anunciándose por intermedio de L.R.A. 13 Radio Nacional de Bahía Blanca, sin cargo, en virtud de lo dispuesto por los arts. 22 de la Ley 11.653, 20 de la L.C.T.t.o. y 1º de la Ley 8593.- Bahía Blanca, de Julio de 2019.

ago. 22 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 a cargo de la doctora Ana Rita Di Laura, Secretaría a cargo de la doctora Andrea Beatriz Fraschina, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en la calle Aristóbulo del Valle Nº 2864, de la Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Amaya Kiara Maitena s/ Abrigo" (Expte. Nº MG11005/2016) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO PUOCI DNI Nº 36.148.655 que se presenten a la audiencia señalada 10/09/2019 a las 10:00 horas con la debida asistencia de un abogado, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento, en caso de incomparencia injustificada a la audiencia, decretar la guarda de la niña Kiara Maitena Amaya y designársele por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del horario judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en la calle Belgrano Nº 45 de la Ciudad de Moreno y para el supuesto de falta de contestación de nombrarles Defensor Oficial para que los representen en el presente proceso. Moreno, 15 de Agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº11 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, Dra. Gabriela Fernanda Gil, hace saber, por tres días que el día 24 de octubre de 2019 se procederá a la DESTRUCCIÓN de 3.320, expedientes con mas de diez años sin movimiento desde la ultima actuación útil y cinco para el caso de los apremios (RES.2049/2012 DE LA SCBA), incluidos en los legajos DES-314 a DES-421, DES-452, DES-475 a DES-476, DES-478 a DES-479, DES-481 a DES-580 y DES-584, cuya nómina se encuentra a disposición en la sede del Juzgado, sito en la calle Colon 151 y Brown 2do. piso de Moron, de acuerdo con el reglamento de la Direccion General de Receptorias de Expedientes y Archivos del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires (ARS).

88, 115 Y 117 AC. 3397/08 S.C.B.A.). Los profesionales que necesiten acreditar trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a la publicación. Morón, Secretaría, 16 de agosto de 2019. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta

ago. 22 v . ago. 26

POR 3 DÍAS - El Archivo del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, hace saber por el término de veinte (20) días, que en fecha 18 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas, se procederá a la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, N° 2049/2012, de 507 legajos integrados por 10.297 expedientes correspondientes a los Juzgados en lo Civil y Comercial N° 2, 8, 9, y 13 de Lomas de Zamora, iniciados entre los años 1982 al 2000, los cuales han ingresado a éste Archivo en el año 2000 y cuya última actuación data de más de diez años al tiempo de libramiento de la presente (conforme Artículo N° 1 Resolución 2049/12). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Artículo 119 del acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de éste Archivo, sito en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, (intersección Larroque) código postal 1828, Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Según lo establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías y Archivos de la S.C.J.B.A., dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 1358 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del acuerdo 3397/08. Banfield, 16 de agosto de 2019. Gabriela Silvia Bodelo, Jefe de Archivo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mercedes, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de CENTRO CARDIOVASCULAR MERCEDES S.R.L., con domicilio social en Calle 17 Nro. 770 de la localidad de Mercedes, habiéndose designado al Estudio de Síndicos Concursales "Fernandez, García y Gullo", con domicilio constituido en calle 28 N° 741 de Mercedes, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos de lunes a viernes y de 9 a 13 hs. hasta el 20 de septiembre de 2019. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos en su poder a ponerlos a disposición de la Síndico y se prohíbe hacer pagos a los fallidos los que serán ineficaces. Asimismo se intima a los deudores para que pongan sus bienes a disposición de la funcionaria del concurso, como también en el término de 24 horas los libros de comercio y demás documentación contable. Mercedes, 09 de Agosto de 2019.

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, hace saber que con fecha 08/03/2019 en los autos: "Leiva, Gustavo Javier s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" – Expte. N° 1057/19, se ha declarado la apertura del concurso preventivo del Sr. GUSTAVO JAVIER LEIVA, DNI N° 14.305.785, con domicilio en Ameghino 239 de San Nicolás (Bs. As.). Se ha designado síndico al C.P.N. Aníbal Darío Nuñez, con domicilio en Lavalle 255 P.A. de San Nicolás (Bs. As.), debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 08/10/2019. Se ha fijado hasta el día 21/11/2019 para la presentación de los informes individuales del Art. 35 LCQ y hasta el día 07/02/2020 para la presentación del Informe Gral. del Art. 39 de la L.C.Q. La audiencia informativa del Art. 45 LCQ tendrá lugar el día 11/09/2020 a las 10:00 hs. Se fija como fecha máxima para la propuesta de acuerdo el día 21/08/2020. San Nicolás, de agosto de 2019. Fdo.: Luciano Eduardo Mucilli - Auxiliar Letrado.

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Federico Martínez, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por cinco días que el 1 de julio de 2019, se ha declarado la quiebra de LARROSA JOSÉ ROBERTO DNI 22.863.655 CUIL 20-22863655-0, habiendo sido designado síndico el Cdor. Mariano Dacal, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9 A 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 2019. Observaciones de pedidos verifcatorios hasta el día 27 de septiembre de 2019. Se deja constancia que el 25 de octubre de 2019 y el 9 de diciembre de 2019 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, de Agosto de 2019. Dra. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata comunica que con fecha 19 de junio de 2019 se ha declarado la quiebra de CASEY LUCIANO JAVIER, D.N.I. N° 35.352.920, con domicilio en la calle 8 N° 2874 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Contador Roberto Eduardo Grossi, con domicilio en la calle 56 N° 1484 de esta ciudad, teléfono 221-15-565-9437/11-6731-6685, hasta el día 9 de septiembre de 2019. Se fija el día 1° de noviembre de 2019 y el día 17 de diciembre de 2019 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. Se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del mismo y la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (art. 88 ley 24.522). Enrique Alberto Gorostegui, Juez. La Plata, 14 de agosto de 2019. Secretaria, Marcela R.Sonaglia

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CRISTIAN MARIANO ALCARAZ, en la causa Nro. 5239-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 43.473.400, con último domicilio en la calle Marconi 3238 de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del

presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarse en la causa n° 5239-P que se le sigue por el delito de daños y desobediencia (dos hechos), bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido y ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 13 de Agosto de 2019. Por devuelta; no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista al Sr. Fiscal respecto a la posible declaración de rebeldía y excarcelación oportunamente concedida.". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana. Secretaria. Secretaría, 13 de Agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-03-000379-13/00 seguida a Juan Carlos Di Vincenzo por el delito de Lesiones Culposas Graves Agravadas, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann por licencia de la Titular, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Vilela N° 2332 de CABA de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha de febrero de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... Resuelvo: sobreseer totalmente a Juan Carlos Di Vincenzo y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Lesiones Culposas Graves Agravadas (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 90 y 94 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). Atento lo que surge de una atenta lectura de la presente investigación, que no se ha podido notificar a DE VINCENZO JUAN CARLOS y siendo el domicilio del mencionado de extraña jurisdicción, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Regístrese y notifíquese a quienes corresponda. Regístrese, notifíquese. Fdo.: Laura Inés Elias, Juez de Garantías n° 1. Barrionuevo Mónica Adela. Secretaria. jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana Maria Tenuta notifica a MATIAS EMANUEL POROYAN, por el término de cinco días por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-75627-13 (n° interno 5493) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe:"///field, 28 de Diciembre de 2018. Autos Y Vistos:Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-75627-13 (n° interno 5493) seguida a Poroyan, Matias Emanuel por el delito de Encubrimiento Agravado por el Animo de Lucro,Y Considerando:Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente fs. 146, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.).Por todo lo expuesto es que, Resuelvo :I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-75627-13 (n° interno 5493) respecto a Poroyan, Matias Emanuel por el delito de Encubrimiento Agravado por el Animo de Lucro, hecho presuntamente ocurrido el día 8 de octubre de 2013 en el partido de Quilmes. (Artículo 76 ter del C.P.).II.- Sobreseer al encartado Poroyan Matias Emanuel apodado Mati, soltero, de profesión feriante, nacido el día 28 de septiembre de 1992 en Buenos Aires, hijo de Claudio Aniceto Poroyan y de Fany Noemí Romero, con domicilio en la calle Ramirez n° 6178 de la localidad de San José Partido de Alte. Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2802768, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1390338, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí:Analia Di Giacomo. Auxiliar Letrada. Banfield, 16 de agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a EDUARDO DANIEL BUZZETTI y a PABLO ALEJANDRO BUZZETTI, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1679-2017 - 6052 - "Sanchez Viviana Cecilia, Thumack Jorge Ruben, Buzzetti Daniela Alejandra, García María Gabriela, Buzzetti Veronica Jael, Buzzetti Pablo Alejandro, Buzzetti Eduardo Daniel s/ defraudacion por adm. fraudulenta, encubr. calificado, tenencia de arma de fuego de uso civil", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:" ///cedes, 16 de Agosto de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado a fs. 469/470 por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a los encausados Eduardo Daniel Buzzetti y Pablo Alejandro Buzzetti bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaria 16 de agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a RAÚL MIGUEL ZAMUDIO, D.N.I.17.369.873, que en la causa N°0014956, caratulada "Alegre, Victor - Altamirano, Omar -Quinteros, Natalia - Silva, María - Sotelo,Victoria - Zamudio, Raúl - s/ coacción (Mora,Mauricio)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 27 de junio de 2019. Autos y Vistos:... Resulta:...y Considerando: Primero...Segundo...Tercero...Resuelvo: I) No hacer lugar al planteo de nulidad impetrado por la Defensa Técnica ejercida por la Dra. Claudia Ferrero, respecto de la declaración prestada por los imputados Natalia Quinteros, Victor Rey Alegre y Victoria Natalia Sotelo a tenor de lo normado en el art. 308 del ritual y de la requisitoria de elevación a juicio; ello en razón de los argumentos vertidos en el considerando Primero, y de conformidad con lo normado en el arts. 201, 203 a "contrario sensu" y arts. 312 y 335 del C.P.P. II) Hacer lugar a la oposición impetrada por las respectivas defensas de los imputados de autos, ejercidas por los Dres. Claudia Ferrero y Estebán Emilio Guevara, disponiendo el sobreseimiento total de Gabriel Omar Altamirano, Raúl Miguel Zamudio, Victor Rey Alegre, Natalia Quinteros y Victoria Natalia Sotelo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho tipificado por el por el Ministerio Público Fiscal como delito de coacción, en los términos del art. 149 bis, segundo párrafo del Código

Penal, por el cual fueran intimados en los términos del art. 308 del C.P.P., ocurrido el día 2 de noviembre de 2017 en la localidad de Garín, Partido de Escobar, de ésta Provincia de Buenos Aires; de conformidad con lo normado por el art. 323 inc. 3ero. del C.P.P. Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes y archívese. Luciano Javier Marino, Juez." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, 15 de Agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Morón, Dr. Ricardo Fraga, Secretaria Única a mi cargo, sito en la calle Alte. Brown esquina Colón, edificio de Tribunales, 2° piso cuerpo "F" de la Ciudad y Partido de Morón, notifica a DANIELA LEZCANO, con último domicilio en calle Pampa sin numeración visible, finca que se encuentra a mitad de cuadra frente a la plaza en intersección con la calle Villegas de la Localidad del Palomar, finca que da justo al fondo del Monoblock 1 acceso 5 puerta J, de la resolución recaída en la I.P.P. nro. PP-10-00-049688-18/00 que tramitara ante la UFI N° 2, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "///rón, 7 de diciembre de 2018. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo: "...Disponer la restricción perimetral por un radio de 50 metros de Cintia Carrizo, quien según las constancias incorporadas a la presente se domiciliaría en la calle Monoblok 9 Acceso 32 1° piso H Barrio Carlos Gardel; Guillermo Lezcano, domiciliado en la calle Carlos Gardel N° 320 El Palomar, Daniela Lezcano y Matías Lezcano, calle Pampa S/N Barrio Carlos Gardel, en relación al domicilio de la víctima sito en la calle Marconi N° 2 Monobloc N° 1 Acceso N° 5 Puerta J de la localidad de El Palomar, Partido de Morón. II. Disponer la prohibición de contacto de Cintia Carrizo, Daniela Lezcano, Guillermo Lezcano y Matías Lezcano en relación a Axel Nicolás Da Rosa. Rige Arts. 23 inc. 2 y 83 último párrafo del C.P.P. Art. 7mo. inc. B de la ley 12.569. II.- La medida señalada en el apartado precedente se establece por el término de tres meses ad referendum de la evolución de la situación que la genera. III.- Hacer saber al Sr. Agente Fiscal lo sugerido en el último párrafo de la presente resolución. IV.- Notifíquese. Líbrense oficio para el anoticiamiento del causante y notifíquese a las partes técnicas y devuélvase la IPP principal al Ministerio Público Fiscal sirviendo la presente de atenta nota de remisión... Fdo. Dr. Ricardo Fraga. Juez de Garantías, debiendo publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Morón, Secretaría, 12 de agosto de 2019.

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 2.826 seguida a ARIAS CESAR ALEJANDRO por el delito de Amenazas y daño, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese por este medio al nombrado Arias, apodado "Kelo", de estado civil soltero, de ocupación panadero, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de marzo de 1995, en Morón, instruido, con último domicilio en la calle Achaga n° 3632 de Gervacio Pavón, Partido de Morón, hijo de Rubén Adolfo Arias y de María Mercedes del Valle Naranjo, D.N.I. N: 42.388.337, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente: //rón, 5 de julio de 2019. Autos y Vistos: ...Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción, en la presente causa correccional N° 2.826 (I.P.P. nro. 10-00-034603-16) del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Arias Cesar Alejandro, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del artículo 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III.- Notifíquese a las partes, regístrese copia, y firme que sea, hágase saber a la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, comuníquese a los organismos oficiales correspondientes y posteriormente Archívese. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: " //rón, 14 de agosto de 2019. Atento el estado de autos y toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, notifíquese al mismo de la resolución que antecede mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el término de cinco (5) días." Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria. Secretaría, 14 de Agosto de 2019. Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a ALEJANDRO MANUEL BUENO, por en el término de cinco días por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0703-4458-15 (nº interno 5853) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, cuya resolución infra se transcribe: "////field, 18 de febrero de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-4458-15 (nº interno 5853) seguida a Bueno Alejandro Manuel por el delito de encubrimiento calificado, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente a fs. 167, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-03-4458-15 (R.I. 5853) respecto a Bueno Alejandro Manuel a quien se le imputara el delito de encubrimiento calificado, hecho presuntamente ocurrido el día 10 de mayo de 2015 en Esteban Echeverría.(Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Bueno Alejandro Manuel, sin apodos, empleado, instruido, argentino, DNI 37.782.926, soltero, empleado, nacido el día 17 de septiembre de 1993 en Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, con domicilio en la calle Pizurno n° 987 entre Alsina y Legarreta de El Jaguel, partido de Esteban Echeverría, registrado bajo el número U3239132 y n° 1436206 de la sección AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese. III.- Atento el estado de autos, corrase vista a la Fiscalía de Juicio interviniente a fin que su Titular se expida respecto del efecto incautado. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada. Banfield, 16 de Agosto de 2019.

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARTÍN EDUARDO DELEST, para que dentro del término de cinco (5) días

comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-327-2019 - 6972 - "Delest Martín Eduardo s/ lesiones leves doblemente calificadas, amenazas simples reiteradas (dos hechos), robo simple, desobediencia reiterada (dos hechos) y daño, todo en concurso real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 16 de Agosto de 2019. Autos y Vistos: Téngase presente lo informado por la Actuaría y por la Comisaría Instructora a fs. 183.- Ello así y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Martín Eduardo Delest bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Dr. Santiago Luis Marchió. Juez en lo Correccional. El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría 16 de Agosto de 2019.

ago. 22 v . ago. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RISCULE JOHANA BELÉN, con ultimo domicilio en calle 2 N°6073 del Barrio Santa Isabel, en causa nro. 14751 seguida a Romero José Daniel por el delito de lesiones agravadas- amenazas, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de Agosto de 2019. Autos y Vistos: atento lo informado por la Seccional 5ta respecto de la víctima de autos, la Sra Johana Belén Riscule, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada..Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal."

ago. 22 v . ago. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-2540-2016 (6366), "Cabanelas, Nahuel Alejandro y Zamora Marcos Nicolás s/ tenencia simple de estupefacientes." ///cedes, ... de Agosto de 2019. Y Vistos: Los de la presente causa n° 2540-2016 (6366) - "Cabanelas, Nahuel Alejandro y Zamora Marcos Nicolás s/ tenencia simple de estupefacientes, seguida a Nahuel Alejandro Cabanelas, argentino, soltero, operario, instruído, de 30 años de edad, hijo de Guillermo Sebastián Cabanelas (v) y de Patricia Mabel Arrieta (v), nacido el 4 de marzo de 1989 en Haedo (B), domiciliado en calle Álvarez Pendas n° 7379 de Moreno (B), con D.N.I. 34.463.708 y a otro, a los efectos de dictar veredicto en el juicio oral de que informa el acta que precede, a cuyo fin paso a considerar las cuestiones enunciadas por el artículo 371 del C.P.P. Primera: La existencia del hecho en su exteriorización material. El Sr. Agente Fiscal interviniente Dr. Eduardo Lennard en sus lineamientos manifestó que trataría de probar el hecho tal como se relatara en la requisitoria de elevación a juicio de fs. 7/9, esto es que "...el día 21 de abril del año 2016, siendo aproximadamente la hora 22:00, en la intersección de las calles Pedro Egache y Verdi de la localidad de Trujui, partido de Moreno, dos sujetos de sexo masculino identificados como Marcos Nicolás Zamora y Nahuel Alejandro Cabanelas, detentaron en su poder estupefacientes de los prohibidos por el estado nacional, más precisamente marihuana -cannabis sativa. Lo expuesto logró verificarse por agentes de la policía local quienes en circunstancias en las cuales, recorrían la jurisdicción con fines preventivas en el día y horario indicados ut supra, fueron alertados por un transeúnte ocasional de la zona sobre la presencia de tres sujetos masculinos en el cruce de calles ya mencionado, manifestando esta persona que los sospechosos le habían arrojado un carro de bebé encima mientras que uno de ellos había realizado ademanes de extraer un objeto de su espalda, motivo por el cual los agentes del orden si dirigieron hacia el lugar, diviso a estas tres personas a quienes -en presencia de un testigo hábil de actuación- los identificaron, en primer lugar a Ángel David Pera quien no poseía entre sus prendas elementos alguno, mientras que el imputado Cabanelas poseía una bolsa de nylon transparente con la sustancia antes referida en su interior por un peso total de 76 gramos, mientras que al sospechoso Zamora se le incautó una rama de una planta de marihuana la cual poseía un peso total de 103 gramos, poseyendo además entre sus prendas una punta de hierro con mango de color celeste de aproximadamente 20 cm. de largo...".- Tuvo en cuenta en sus lineamientos el sr. Agente Fiscal el acta de procedimiento de fs. 1/vta., las fotografías de fs. 2/3, el test orientativo de fs. 4/5, la declaración testimonial de fs. 8/11, documentación de fs. 12/14, la inspección ocular de fs. 15, el croquis ilustrativo de fs. 16, los antecedentes de fs. 32/44 y la pericia química de fs. 59/64. Luego la defensa -Dr. Mahiques- expresó que probaría la inocencia de su pupilo en el hecho de marras; ya que no se encontraría acreditado el hecho como fuera relatado por el Dr. Lennard; por lo que solicitaría la libre absolución de su defendido.- Posteriormente y en el momento de los alegatos el Dr. Lennard expresó que sin perjuicio de la acusación emergente de la elevación a juicio, realizado un nuevo análisis de las pruebas colectadas en autos y teniendo en cuenta la prueba incorporada, manifiesta que no se tendría que haber elevado el presente hecho a juicio, en virtud de haberse encontrado, según el acta de procedimiento, hojas de marihuana en su estado puro, cuya pericia arrojó que se encontraba en descomposición, por lo que no tenía fines tóxicos, por lo cual no se pudo cuantificar una dosis que pudiera llegar a poner en peligro la salud de las personas en general; resultando así un hecho atípico; argumenta que no existen elementos de convicción suficientes para tener por acreditada la autoría de ambos encausados pese a la ausencia al debate del Sr. Zamora en el hecho de autos ni, consecuentemente, como es menester en esta etapa del juicio, sus responsabilidades penales. Así las cosas concluyó el representante de la vindicta pública que no puede sostener la acusación. Que así, teniendo lo acaecido en la audiencia de debate, desistió de la misma respecto del delito que se le imputara al sr. Cabanelas, conforme el art. 368 in fine del C.P.P. Asimismo, expresó el Dr. Lennard, que en atención a que el coencausado Marcos Nicolás Zamora, no se encontraba presente en la audiencia de debates, tratándose del mismo hecho; no tenía sentido pedir la detención del mismo ni la fijación de otra fecha de debate habida cuenta el desistimiento antes formulado por esa parte, solicitando que se decrete el sobreseimiento del nombrado Zamora en la misma resolución a dictarse a raíz del presente debate. Luego, el Sr. Defensor postuló su adhesión a lo expresado por el Sr. Agente Fiscal por los motivos antes expuestos, solicitando la libre absolución de su pupilo, requiriendo en cuanto a Zamora, que en caso de ser habido atento a las circunstancias que se dan en la presente audiencia y considerando la ausencia de afectación del bien jurídico protegido que alcanzaría a cualquier imputado en la causa, sólo se le comunique ésta situación. Sentado ello, sobre las particularidades del caso que acá se resuelve, conviene dejar claro

que, en materia penal, la garantía del debido proceso legal consagrada en el artículo 18 de la Constitución Nacional y los pactos a ella incorporados, exige la observancia de las formas sustanciales del juicio relativas a la acusación, defensa, prueba y sentencia dictada por los jueces naturales (conf. S.C.J.N. causas T. 209 XXII "Tarifeño, Francisco S/encubrimiento en concurso ideal con abuso de autoridad" del 28 de diciembre de 1989; G.91XXVII "García, José Armando S/ p.s.a. estelionato y uso de documento falso en concurso ideal S/casación", resuelta el 22 de diciembre de 1994; ca.106.913 "Mostaccio, Julio G. S/homicidio culposo" del 17-2-04, entre otros). Que la acción penal pública en la Provincia de Buenos Aires es ejercida en forma exclusiva por el Ministerio Público Fiscal, quien debe adecuar su accionar a un criterio objetivo y motivar sus requerimientos y conclusiones (arts. 6, 56, 354, 359, 368 y cc. del C.P.P.). Que en el caso, al formular su decisión –como ya se dijera- el representante del Ministerio Público Fiscal ha exteriorizado los fundamentos de la misma, lo cual ha quedado fehacientemente acreditado en el debate. Por lo que el reclamo del Ministerio Público Fiscal abastece las exigencias del Rito; por lo cual, estando fundamentado el desistimiento fiscal, corresponde la absolución del acusado NAHUEL ALEJANDRO CABANELAS y el sobreseimiento de co-encausado Marcos Nicolás Zamora por dichos fundamentos; esa es mi sincera convicción (arts. 6, 56, 210, 341, 354, 359, 368, 371 inc. 1ro., 373 del C.P.P.). En base a lo expuesto hasta aquí, es mi convicción sincera que debe seguirse el imperativo legal establecido por el artículo 368 "in fine" y 341 del C.P.P., soslayando el tratamiento de las demás cuestiones establecidas por el artículo 371 del Rito por resultar inoficioso, por lo que Resuelvo: Sobreseer a Marcos Nicolás Zamora, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, y proceder al archivo de las presentes actuaciones que se le siguieran en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, a su respecto. Dictar veredicto de absolución respecto de Nahuel Alejandro Cabanelas, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por el delito de Tenencia Simple De Estupefacientes, que se le imputara, sin costas (arts. 45 del Código Penal, 14 párrafo primero y 34 inc. 1° de la ley 23.734 "a contrario sensu", 321, 323 inc. 3, 341, 368 "in fine", 371, 373 y cc. del Código Procesal Penal). Notifíquese, regístrese, líbrense los oficios del caso, dense los informes de ley y, oportunamente, archívese." Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Natalia Soledad Martín: Auxiliar Letrado.

ago. 22 v . ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando (Juez), Secretaria Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento Judicial de Bahía Blanca ,hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Zandstra, Berenice S/ Quiebra (Pequeña) " Expte: 36.008. Con fecha 05 de Agosto del 2019, se decreto la Quiebra de doña ZANDSTRA BERENICE, Argentino, con D.N.I N° 37.549.007, CUIT 20-37549007-8, domiciliada en calle 1810 n° 299 de ésta ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber que se ha designado Sindico del concurso al contador Omar Horacio Potenar, con domicilio en la calle Pellegrini 125, Dpto "A", Piso P.B, de Tres Arroyos. Se a resuelto fijar plazo hasta el 10 de Octubre del 2019 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el sindico de la quiebra. Fijar plazo hasta el día 25 del mes de Octubre del año 2019 a fin de que el Sindico presente el Informe Individual y hasta el 08 de Noviembre del año 2019, para que presente el Informe General. Tres Arroyos, Agosto, 16 del año 2019. Hernando Ballatore. Secretario Civil y Comercial nro. 1

ago. 23 v. ago. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Av. Comisionado Indart 2147/57, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cita por el plazo de 10 (diez) a FERRARA, MARIANO IGNACIO, DNI 27.756.281 para que conteste demanda entablada por Juárez Facundo Emmanuel y Fernandes Maciel Maximiliano Fabián, en los autos caratulados "Juárez Facundo Emmanuel y Otro/a c/ Ferrara Mariano Ignacio y Otros s/ Daños y Perj. Autom. c/ Les. o Muerte (exc. estado)" Expte. N° 16909/2017, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Justo, agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - A los 31 días del mes de Octubre de 2018, El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Martha Rosa Cuesta, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 30 N° 619, de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a "VITIER S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA FINANCIERA" o a quien se considere con derechos sobre el lote terreno, identificado conforme Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección "D", Manzana 20 "B", Parcela 18. Ubicado con frente sobre la calle, Balcarce N° 216, entre Posadas y Martín García, de la ciudad y partido de Moreno, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Marconi Rosa Ester C/ Vitier S.A. S/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion, Expediente N° 83.307", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente en el presente, Firmado: Dra. Matha Rosa Cuesta, Jueza. A los días del mes de Agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LOPEZ JUAN JOSE y PEREYRA MAXIMO EZZEQUIEL en causa nro. 16202 seguida a Gomez Cristian Pablo, la Resolución que a continuación de transcribe: Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA CRISTINA SETTECERZE en causa nro. 15898 seguida a Beas Luciano Emanue por el delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: // del Plata, Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. Nro. 7 de Mercedes (B) a cargo de la Dra. Mabel A. Scasso, hace saber que el 21/11/2017 en autos: Derico Edgardo Dario S/Concurso Preventivo (Pequeño), expte. Nro. 102.039/17 se decretó la apertura del concurso preventivo de EDGARDO DARIO DERICO. CUIT 20-20788005-2. Los acreedores deberán presentar al Síndico CPN Juan Ignacio Estevez, sus pedidos de verificación en el domicilio de calle 35 Nro. 685 de Mercedes de lunes a viernes de 9 a 13:00 hs., hasta el día 20/09/2019, (Art. 14 inc. 3 LCQ). Fecha presentación Inf. Individ. el día 05/11/2019, Inf. gral. 18/12/2019 (arts. 14 inc. 9, 35, 39 LCQ). Mercedes, de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.874 seguida a Mariano Gabriel Gimenez por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARIANO GABRIEL GIMENEZ, argentino, Indocumentado, soltero, albañil, nacido el 13 de julio de 1.991 en la ciudad de Gonzalez Catán, partido de La Matanza, de 28 años de edad, hijo de Alfredo Raul Gimenez y Karina Mónica Medina, con último domicilio conocido en la calle Montalvo N° 335 de la localidad y partido de Merlo, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Captura. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "/rón, 16 de agosto de 2019 ... En virtud de lo informado por el mismo, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Mariano Gabriel Gimenez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Captura (arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede. Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 2.985 seguida a Nieva Gomez. Alejandro Jesus por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado NIEVA GOMEZ, D.N.I. 95.237.500, de nacionalidad uruguayo, de 46 años de edad, instruido, divorciado, ayudante de albañil, nacido el 13 de noviembre de 1971, con último domicilio en la calle Maestra Gonzalez nro. 3995 y/o 2995, de la localidad y partido de Ituzaingó, hijo de Walter Waldemar Nievas (v) y de Blanca Cristina Gomez (v), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Captura(art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "/rón, 16 de agosto de 2.019. Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Nieva Gomez, Alejandro Jesus por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaría. Secretaría, 20 de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: Bosc Jose Julian S/ Quiebra (Pequeña), Expte. 107319, que con fecha 11 de julio de 2019 se ha decretado la quiebra de JOSE JULIAN BOSC, DNI 31.788.941, CUIT N° 20-31788941-1, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 898, de la ciudad de Pigüé, Provincia de Buenos Aires; habiéndose designado Síndico al Cdr. Pedro Rodríguez Oller, quien constituyo domicilio en D' Orbigny N° 325 de esta ciudad y electrónico en la casilla 20132272965@cce.notificaciones, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de Octubre de 2019. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Bahía Blanca, Agosto 20 de 2019 - Dr. Fernando H. Fratti, Secretario.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: Castelli Jorge Javier S/ Quiebra (Pequeña), Expte. 107318, que con fecha 11 de julio de 2019 se ha decretado la quiebra de JORGE JAVIER CASTELLI, D.N.I. 23.489.300, CUIT N° 23-23489300-9, con

domicilio en calle ciudad de Rodez n° 434, de la ciudad de Pigüé, Provincia de Buenos Aires; habiéndose designado Síndico al Cdr. Pedro Rodríguez Oller, quien constituyo domicilio en D' Orbigny n° 325 de esta ciudad y electrónico en la casilla 20132272965@cce.notificaciones, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de octubre de 2019. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca, agosto 20 de 2019 - Dr. Fernando H. Fratti, Secretario

ago. 23 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por 5 días a ESPINOZA JUAN CARLOS, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "Banco Patagonia S.A. C/ Espinoza Juan Carlos S/ Cobro Ejecutivo" Expte.N° 105713, con la advertencia de que si no lo hiciere se le nombrará a la Sra. Defensora General Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Nro. 2 en lo Civil y Comercial de Bahía Blanca, en autos "IENCENELLA, HECTOR NORMAN C/ Demaestri, Antonio Anibal y Otra S/ Prescripción Adquisitiva Vicenal / Usucapión". Expte. Nro. 115412, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Mza. 71C, Parc. 17A. Partida 112378, Inscripto en la Matrícula 25886 del Partido de Bahía Blanca, fijándose el plazo de diez días para que se presenten y hagan valer sus derechos. Bahía Blanca, julio de 2019. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

ago. 23 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 2, Secretaría Única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Di Tullio Lino S/ Quiebra" Exp.119495, con fecha 4 de abril de 2019 se ha declarado la quiebra de LINO DI TULLIO, CUIT 20-93701769-4 , con domicilio en calle Lavalle 1616 piso 12 depto. B de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiéndose ordenado al fallido y a quienes tengan bienes de él, los entreguen al Síndico, Cdr. José Luis Fernández, con domicilio en calle Caronti 695 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado el día 20/09/2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca, agosto de 2019. María Cecilia Palomar, Auxiliar letrada.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 2, Secretaría Única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Di Tullio Domingo Nicolas Gabriel S/ Quiebra" Exp.119496, con fecha 4 de abril de 2019 se ha declarado la quiebra de DOMINGO NICOLÁS GABRIEL DI TULLIO, DNI 93.740.564, CUIT 20-93740564-3, con domicilio en Pasaje Gutiérrez cuerpo 3 piso 5 Depto. h de San Carlos de Bariloche, habiéndose ordenado al fallido y a quienes tengan bienes de él, los entreguen al Síndico, Cdr. José Luis Fernández, con domicilio en calle Caronti 695 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado el día 20/09/2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca, agosto de 2019. María Cecilia Palomar. Auxiliar Letrada.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, comunica que con fecha 1 de julio de 2019 se ha decretado el Concurso Preventivo de LEONEL CORIZA, DNI N° 33.107.919, con domicilio real en calle Uruguay n° 1444 de la ciudad de Bahía Blanca. Se ha fijado hasta el día 7 de Octubre de 2019 fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Pedro Rodríguez Oller, con domicilio procesal en calle D'Orbigny N° 325 de Bahía Blanca, quién deberá presentar el informe individual el día 20 de noviembre de 2019 y el Informe General el día 6 de febrero de 2020. Bahía Blanca, 12 de agosto de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 8 de Bahía Blanca hace saber que con fecha 21 de noviembre de 2018 se ha presentado en Concurso Preventivo el Sr. LUIS GUILLERMO VALLASCIANI, DNI 13.744.630, C.U.I.T. n° 20-13744630-9, domicilio real en calle Inglaterra N° 363 de Bahía Blanca, habiéndose decretado la apertura concursal el día 18 de marzo de 2019, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación ante la Síndico designada, Cra. Eva Silvia Arancibia, con domicilio en calle Catamarca N° 20 de Bahía Blanca, hasta el día 15 de octubre de 2019. Bahía Blanca, 2019.

ago. 23 v. ago. 29

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Sec. Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita a don CARLOS ALBERTO ABDALA en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires C/ Abdala Carlos Alberto S/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 50.406, para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos y por preparada la vía de ejecución (arts. 523 y 524 CPC). Bahía Blanca, 20 de agosto de 2019. Dra. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Trias Mirta y Otro/A C/ Monterione Santo S/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. n° 51.486 cita al Sr. SANTO MONTERIONE y a quienes se consideran con derechos sobre el inmueble motivo de autos (Circ. II, Sec. D, Mza. 309q, Parcela 34, Partida 15.623, inscripto en el Folio 804 del año 1912, Serie B, Inscripción n° 10782, Partido de Bahía Blanca) para que dentro del término de diez días se presenten a contestar la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, dentro del plazo fijado, contado desde la última publicación se le nombrará al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 23 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LORENZO ROCA MARUPA, en la causa Nro. 5216-P del registro de éste Juzgado, titular del DNI 4219797, con último domicilio en la calle Venezuela Nro. 272 del Barrio Agustoni, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de estar a derecho en el marco de la presente causa que se le sigue por el delito de lesiones leves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 16 de Agosto de 2019. Por devuelta, téngase presente lo manifestado por la defensa. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana. Secretaria. Secretaría, 16 de Agosto de 2019

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SANTIAGO ACEVEDO, en la causa Nro. 5277-P del registro de éste Juzgado, DNI nº 40.677.531, con último domicilio en la calle Miñones 2045, 3 A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... San Isidro, 16 de Agosto de 2019. Visto lo informado por la defensa a fs. 64 y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)" Firmado: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana. Secretaria." Secretaría, 16 de Agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Bianguie Julián Maximiliano s/ atentado a la autoridad calificado, resistencia a la autoridad", Expte. Nº: PE-434-2019, notifica por este medio a JULIÁN MAXIMILIANO BIANGUIE, DNI 36500893, la Resolución que dice: "///gamino, 16 de Agosto de 2019. Atento a lo informado por la Defensa, notifíquese por edictos al imputado Julián Maximiliano Bianguie, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero - Juez". Dra. Marcela V. Fernández. Secretaria Juzg. Correccional Nº 2

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretaria Única a cargo del Dr. Claudio Pego, sito en calle Alvear número 465 de la localidad y partido de Quilmes, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de Quilmes y en el diario El Sol, que en los autos caratulados: "CCCC Cuatro CE S.A. S/ Concurso Preventivo (Grande)" - Expte. Nº 48842, con fecha 12 de febrero de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CCCC CUATRO CE S.A., CUIT 30-70781515-5, Responsable Inscripto, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Del estatuto 18/10/2001, inscripto en la Matricula 61010 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/112912, Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Res. 2199 de fecha 08/07/02, con domicilio legal en la calle 61 Nº 6257 de la localidad de Guillermo E. Hudson, partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires (art. 14 inc.1 L.C.Q.).- La Sindicatura designada está a cargo de José Angel Tsanis, con domicilio en la calle Belgrano 692 de Quilmes o bien en Tte. Gral. Juan D. Perón 1410 4º.Piso de la Ciudad de Buenos Aires a elección del acreedor, el horario de atención será los días de lunes a viernes de 10:30 a 17 horas. Que con fecha 12 de julio de 2019 y en atención al tiempo transcurrido desde la apertura de concurso obrante a fs. 403/405 y lo peticionado en el escrito en vista, por lo que resulta de imposible cumplimiento la verificación en la fecha originariamente asignada, en consecuencia corresponde, en virtud de lo normado en el art. 274 de la LCQ, reformular las siguientes fechas: Señálase el día 31 de Octubre de 2019, como fecha límite hasta la cual los acreedores deben presentar ante el síndico los pedidos de verificación de sus créditos (art. 14 inc. 3 ley 24.522). Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán poner a disposición del síndico, dentro del plazo correspondiente, la totalidad de los elementos necesarios para acreditar la causa de los créditos cuya verificación se pretende.- Fíjase el día 20 de diciembre de 2019, para que el síndico presente el informe individual de sus créditos (arts. 35 ley 24.522) y el día 28 de Febrero de 2020, para la presentación por dicho funcionario del informe general del art. 39 de la citada ley (art. 14 inc. 9 ley cit.). Se hace saber a los interesados que en aras del derecho de defensa en juicio (art. 18, Const. Nac.) y en uso de las facultades instructorias emergentes de los arts. 274 de la ley 24.522 y 34 inc. 5º y 36 inc. 2º del C.P.C.C., se admitirá dentro de los cinco (5) primeros días de presentado el informe individual impugnaciones al mismo, las que serán resueltas sin sustanciación en la oportunidad de la resolución del art. 36 de la ley concursal.-Designase, asimismo, el día 14 de febrero de 2020 hasta el cual el concursado podrá presentar la propuesta de categorización a que hace referencia el art. 41 de la Ley 24.522, contando con el plazo para hacer valer pública la propuesta de acuerdo preventivo (art. 43 penúltimo párrafo de la LCQ), hasta el día 8 de julio de 2020 en tanto el periodo de exclusividad vence el día 20 de agosto de 2020.-Fíjase la audiencia del 5 de agosto de 2020 a las 10:00 horas, a fin de que tenga lugar la audiencia informativa que discutirá la propuesta de acuerdo preventivo, si se presentare, la que se celebrará con los acreedores que concurren cualquiera sea su número. (art. 45, Ley 24.522). A cuyo fin, anóciase a los trabajadores del deudor en la forma prevista por el art. 21 inc. 10 de la Ley 24522 inc. por Ley 26684, es decir, mediante la publicación por medios visibles en todos los establecimientos de la deudora. Quilmes, 15 de agosto de 2019. Nicolas Valle, Auxiliar Letrado.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a BRUNO JOEL OLIVERA en la I.P.P. n° PP-07-03-001548-16/00 (UFIyJ Nro 1 - Esteban Echeverría, Unidad Esp. en Ejecución Penal N° 3) la resolución que a continuación se transcribe: "/te Grande, 18 de marzo de 2019. Autos Y Vistos:... Y, Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Bruno Joel Olivera, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de hurto simple en grado de tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese. fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Dra. María Paula Albino, Auxiliar Letrada.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 Dpto. Judicial Moreno General Rodríguez, a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet, hace saber que en autos "Biurrarena Rural S.A. S/ Concurso Preventivo (Pequeño)" - Expte. MG 7653-2019 con fecha 05/06/2019 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de BIURRARENA RURAL S.A., CUIT 33-71467222-9, con domicilio en Asunción 1958 de Francisco Álvarez, Partido de Moreno. El síndico designado es el Cr. Claudio Fabián Tayar Barrios, ante quien los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso, acaecida el día 01/04/2019, deberán presentar sus solicitudes de verificación de créditos hasta el día 20 de septiembre de 2019 en el domicilio sito en Sarmiento N° 848, Piso 5° "C" de la ciudad Morón, los días lunes, miércoles y jueves de 15 a 18 hs. (Tel. 011 4627 6868) Se fija el 04/11/2019 y el 05/02/20 para la presentación de los informes Individual (art. 35) y General (art. 39). General Rodríguez, 20 de agosto de 2019. A. Patricia Rodríguez. Auxiliar Letrada.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Plata, hace saber que en los autos caratulados "Vazquez Amalia Blanca S/ Quiebra" Expte. 94554, se ha decretado con fecha 28 de Junio de 2019 la quiebra de AMALIA BLANCA VAZQUEZ, DNI: 5.653.621, con domicilio real en calle 29 N° 1716 entre 67 y 68, La Plata, Pcia. de Bs.As.. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 5 de septiembre de 2019, en el domicilio legal del síndico Cra. Angela Elma Mileti, calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata. Teléfono 221-4224980, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Se presentará informe individual de créditos el día 31 de octubre de 2019 e informe general a los 30 días del anterior. La Plata, 13 de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - En relación a IPP N° PP-03-00-002632-19/00 autos caratulados Garcia, Valentina Ignacia s /Resistencia a la Autoridad - Desobediencia, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efectos de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. y con el objetivo de dar por notificada a VALENTINA IGNACIA GARCIA y Persona Mayor Responsable, cuyo último domicilio conocido fuera calle Av. 3 y Paseo 121, Villa Gesell de la localidad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 10 de junio de 2019 ..Autos y vistos...y condiderando..."Resuelvo: 1º).- Declarar al menor, Garcia Valentina Ignacia D.N.I. n° 44.112.356, nacida el día 6 abril de 2002, hija de Viviana Nuñez con domicilio en Paseo 124 e/ Avenida 7 y 8 de Villa Gesell no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Resistencia a la Autoridad, en la presente, I.P.P. 03-00-002632-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2º). Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- 3º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 4º) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. 5º)Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos.- " Fdo: Hachmann, María Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Departamental Dolores". Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 16 de agosto de 2019 .- Por recibidas actuaciones diligenciadas por Cría. Cuarta de Monte Rincón en 5 fs. en relación a la IPP N° PP-03-00-002632-19/00, Caratulada "Garcia, Valentina Ignacia s/Resistencia a la Autoridad - Desobediencia " y no habiéndose notificado la menor , librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de notificar a Garcia Valentina Ignacia, con DNI 44.112.356, por edictos, de la resolución N° 538-19 con fecha 10 de junio de 2019, (conforme lo normado en el art.129 del CPP) por el término de 5 días. " Fdo: Hachmann, María Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Victor María Celeste. Auxiliar Letrado.

ago. 23 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "C.N.E. sobre Abrigo" notifica a la Sra. JUDIT ALEJANDRA CORONEL, con DNI N° 31.107.408, que deberá comparecer a la audiencia en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 25 de septiembre de 2019 a las 09:30 horas.- Asimismo, hágase saber a la progenitora que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la privación de la responsabilidad parental respecto de M.A.C. y de N.E.C.- Fdo. Belén Loguercio - Juez". Banfield, 16 de agosto de 2019. Juan A. Gorski Auxiliar Letrado.

ago. 23 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FLORES, MAXIMILANO ALEJANDRO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-767-17, seguidas al nombrado en orden al delito de Homicidio Calificado en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 16 de Agosto de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas poner fs. de informes y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Maximilano Flores, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto electrónico y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.... Fdo: Mariel E. Alegre, Juez." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código procesal Penal). Secretaría, 16 de agosto de 2019. Eliana L. Costamagna, Secretaria.

ago. 23 v. ago. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n°1 de Dolores, en los autos "Scabuzzo Gabriela Cintia c/ Peñalosa José Odorico y otro/a s/ Daños y Perj.autom. c/ Les. o Muerte (Exc. Estado). Expte. 66936, cita y emplaza por diez días a PEÑALOSA JOSÉ ODORICO DNI 7.011.722.- Dolores, 13 de Agosto de 2019. Alicia G Mendes de Macchi, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Depto Judicial Dolores.

ago. 23 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, en autos \Laffrentz Rebeca Trinidad c/ Zubiaurre Benjamín s/ Prescripción adquisitiva Vicenal/Usucapión\, Expte. N° 57.058), cita y emplaza por diez días día a Sucesores de BENJAMÍN ZUBIAURRE Matrícula 901.744 bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

ago. 23 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a ANGEL NIGRO y VALERGA para que se presente a estar a derecho, y acreditar el carácter de heredera de Luisa Petrona Valerga. Lobos, 16 de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Olasagaste Ricardo Omar c/ Flores Sara Irma Y Otros s/ Prescripción adquisitiva larga", ha resuelto citar por el término 10 (diez) días a los demandados FLORES SARA IRMA, FLORES ALEJANDRO ISMAEL, FLORES NORMA ELIDA, FLORES GRACIELA EDELMA, STILLO ROSA CONSTANTINA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es: circunscripción: 1, sección: B, quinta: 40, manzana: 40-a, parcela:21, inscripción: DH F°8502/1962 c/r al F° 13 del año 1957 de Saladillo, Partida 8638, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Saladillo, Agosto de 2019. Marta Susana Palomba – Secretaria.

ago. 23 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso, en autos \CONEJEROS, ORLANDO DAVID c/ Grob, Luciana Cecilia s/ Cuidado personal\ Expte. Nro. 3781 hace saber lo siguiente: \Conforme con lo manifestado e informando verbalmente el Actuario en este acto, encontrarse vencido el término acordado al accionado para contestar la demanda y comparecer a juicio (CPCC, art. 116), sin que lo hubiera efectuado, dásele por perdido el derecho que para ello tenía, haciéndose efectivo el apercibimiento que determinan los arts. 59 y 41 del C.P.C.C., declárasele rebelde, teniéndosele por constituido el domicilio en los estrados del juzgado.- Notifíquese (CPCC, art. 59).- Fdo. Sergio Omar García. Juez de Paz Letrado. Monte Hermoso, junio de 2019. Dr. Marcelo Fabián González. Secretario. Monte Hermoso, Agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a SOFÍA BELÉN BLASCO a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-011774-19, seguida a la nombrada en orden al delito de "Robo Simple en Grado de Tentativa", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 9 de Agosto de 2019. Visto Y Considerando (...) Resuelvo: I) Citar a la inculpada Sofía Belén Blasco por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal).- Notifíquese. Fecho, resérvese esta encuesta en Secretaría.- Fdo.: Dra. Estela Del Carmen Mollo, Juez de Garantías.Secretaría, 9 de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 29

POR 2 DÍAS - El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la Ciudad de Paraná, Dr. Martín Luis Furman, Secretaría N° 7 de quien suscribe, en los autos caratulados "Caceres Rosa Noemí Y Otro c/ Nuñez De Tesselhoff María A. s/ Ordinario (Civil)" Expte. N° 15007, cita y emplaza por el término de diez días desde la última publicación, a los presuntos herederos de MARÍA ESTHER FRANCISCA NUÑEZ, D.N.I. N° 2.058.569 con último domicilio en calle Lavalle N° 909 de la ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, para que comparezcan a juicio a tomar intervención correspondiente, con el apercibimiento de nombrarseles Defensor de Ausentes – art. 329 CPCCER. Paraná, 15 de Abril de 2019. Martín Luis Furman, Juez; Noelia Telagorri, Abogada Secretaria.

ago. 23 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial N° 14 de La Plata cita por el término de 10 días a herederos de CONCEPCIÓN PAINO DE LEDESMA y ALBERTO RAÚL LEDESMA y/o quien se crea con derecho sobre el bien sito en 27 entre 454 y 455. City Bell. Nomenclatura Catastral:VI – V – 15- 4ª. Matrícula 208681/55 bajo apercibimiento

de nombrársele Defensor Oficial (art 341.CPC). Autos: "Risso, Néstor Ángel y otro c/ Paino de Ledesma, Concepción y otros s/ prescripción adquisitiva de dominio". La Plata 1 de Junio de 2019.

ago. 23 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El tercer Juzgado Civil de San Juan cita por cinco días, más seis en razón de la distancia, al Sr. ANTONIO JOSÉ NOGUERA, para que comparezca al proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en autos N° 32106, caratulados "Noguera Acosta Manuel - Sucesorio". San Juan, 11 de abril de 2.019. Dr. Luis Arancibia. Juez.

ago. 23 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Tres de Bahía Blanca, Secretaría única, cita y emplaza a doña DAIANA AYELEN SEQUEIRA en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Sequeira Daiana Ayelen s./ Cobro ejecutivo" (Exp n° 69.735), para que dentro del plazo de cinco días comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 523 y ss del C.P.C.C. Bahía Blanca, 26 de abril de 2019.

ago. 23 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso Cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Sanchez Camila Abigail s/ Cambio de nombre" (expediente número 59099), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos CAMILA ABIGAIL SANCHEZ solicita la supresión de su apellido paterno "Sanchez" y su consecuente sustitución por el apellido materno "Racca", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 23 de Abril de 2019. Juan Pablo Polla, Secretario.

1° v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Raelé, Secretaría Única a mi cargo, en la I.P.P. n° PP-06-00-028841-18/00, caratulada "Huertas, José Javier y otros s/ Extorsión - Asociación Ilícita", notifica a JORGE LUIS FIERRO, titular del D.N.I. N° 14.741.868, la siguiente resolución en la I.P.P. N° 06-00-28841-18: "/// Plata, 12 de junio de 2019....Resuelvo: 1.- Denegar, por los fundamentos dados, a Jorge Luis Fierro la eximición de prisión solicitada por el Dr. Marcelo Botindari (Arts. 1, 2, 15, 23, 105, 106, 144 primer párr. última parte, 148, 171, 185, 186, 188, 431 y cc del C.P.P. arts. 80 inc. 7° y 42, 149 bis segundo párrafo y 55 del Código Penal)... Fdo. Pablo Nicolás Raelé Juez". Paula Elisabet Gasco Amoreo, Auxiliar Letrado.

ago. 23 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - En relación a la carpeta N° 6675-18 e IPP N° PP-03-00-005018-18/00 autos caratulados Bustos, Juan Carlos y otros s/ Hurto Agravado (vehículo dejado en la vía pública), de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a LAUTARO EMANUEL ENCINA y Persona Mayor Responsable del Mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle Paseo 121 y Av. Boulevard de la localidad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores 06 de agosto de 2019...Autos y vistos...y considerando... Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Bustos, Juan Carlos, Encina,, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.295.530, nacido el día 3 de julio de 2.003, con domicilio en Av. 31 N° 2145 y Paseo 121 de la localidad de Villa Gesell, no punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto Agravado de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa en la presente I.P.P. PP-03-00-005018-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Declarar al menor Encina, Lautaro Emanuel, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.296.998, nacido el día 5 de marzo de 2.003, con domicilio en calle Paseo 121 y Av. Boulevard de la localidad de Villa Gesell, no punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto Agravado de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa en la presente I.P.P. PP-03-00-005018-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 3°).- Habiendo la Fiscalía interviniente dado intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Villa Gesell, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa respecto de los jóvenes Juan Carlos Bustos y Lautaro Emanuel Encina.- 4°).- Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 5°).- Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese.- 6°).- Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente proveído.- 7°).- Resérvese la carpeta en casillero de archivo con condiciones en espera de la comunicación de la fiscalía interviniente de las condiciones impuestas al encartado Damián Ezequiel Saucedo.- " Fdo: Hachmann, Maria Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 16 de agosto de 2019.-Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la carpeta de causa N° 6675-18 e IPP N° PP-03-00-005018-18/00, provenientes de Cria. Villa Gesell, y en atención a lo allí expresado, téngase por notificado a Bustos Juan Carlos y mayor responsable. Librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de notificar al menor Encina Lautaro Emanuel con DNI 45.296.998 y persona mayor responsable por edictos, de la resolución N° 725-19 con fecha 06 de agosto de 2019, (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días.- " Fdo: Hachmann, Maria Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Victor, María Celeste. Auxiliar letrado.

ago. 23 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza al Sr. LARIO FERNANDO JAVIER (DNI N° 18.346.484) para que se presente en autos caratulados "Lario Fernando Javier S/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (N° Expte. 37.802). Dr. Raúl Eduardo Garros. Juez Civil y Comercial. El presente Edicto se publicará una (1) vez por mes durante seis (6) meses en el Boletín Judicial y en el diario "La Capital" de esta ciudad, donde el presunto ausente tenía su último domicilio (art. 146 CPCC y 25 de la ley 14394). Mar del Plata de de

2019.

1° v. ago. 23

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanus del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados Wurtz, María Ana s/ Sucesión ab-intestato, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ANA WURTZ. Lanus, agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña RITA GILDA BARILE. Bahía Blanca de de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado de paz de General Belgrano, Secretaría Única de la localidad de General Belgrano cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARIAS CLAUDIO EMILIO. 14 de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA SASTURAIN. Bahía Blanca, de de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña OLGA ETHEL TENAGLIA. General Belgrano, 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA MORCHIO. Ranchos, 14 de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN COLANTONIO. Bahía Blanca, de de 2019. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTER ROSA VOGEL o ROSA ESTHER VOGEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 15 de agosto de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILIPPO LUIS MARIO. Morón, 15 de agosto de 2019.

jul. 21 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Bahía Blanca, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATERINA MARIA LUCIA FILIPPIN". Bahía Blanca, 10 de julio de 2019". Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO DANIEL VAN BOMMET y/o EDUARDO DANIEL VAN BOMMET. Quilmes, 26 de junio de 2019. Luciano Miguel Quacquareni. Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE MIER SARA. La Plata, 15 de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ASERO. La Plata, 15 de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de General San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS HUGO TORREZ. Buenos Aires, a los 14 días del mes de Agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS OLAZ, D.N.I. 6.958.804. Quilmes, 15 de Agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CIPRIANO LOYOLA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 13 de agosto de 2019. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DOMINGO PETITO y ÁNGELA MONTEMARANO. Lanús 7 de marzo del 2.019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ANGEL BONALDO. La Plata, 15 de agosto de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de General San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARIO GALVAGNO y/o MARIO ANTONIO GALVAGNO. Buenos Aires, a los 14 días del mes de Agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ TESORIERO y/o GIUSEPPE TESORIERO. Quilmes, 11 de junio de 2019. Luciano Miguel Quacquareni. Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALES, ANIBAL, DNI 4.766.177. Quilmes, de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA RAMIREZ. Quilmes, 6 de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERENCE IVALO. Quilmes, 06 de Agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: DOÑA MANGIN BLANCA NIEVES y COLOMBO OSCAR ISMAEL. Baradero, de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días en autos Del Fedele Carlos Antonio s/ sucesión ab-intestato, a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO DEL FEDELE. San Nicolás, de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO PARODI. San Nicolás, de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SEFERINO MARTINEZ. La Plata, 03 de mayo de 2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATZ NESTOR RUBEN. Bahía Blanca, agosto de 2019. Claudia Alejandra Verna, Secretaria.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de JUAN TUMMINELLO y MARIA JOSEFA GENOVESE. Bahía Blanca, agosto de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILINO GONZALEZ, ASUNCION GONZALEZ y ALICIA NIEVES GONZALEZ GONZALEZ. Bahía Blanca, agosto de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMIT, OSVALDO VALENTÍN. Tornquist, agosto 15 de 2019. Anabel R. Gianotti - Secretaria.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo de los Dres. Mariano Mortara y Marcelo Cossovich, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULLA, EDUARDO ANTONIO. Colón, (B), de Julio de 2019.- Dr. Mariano Mortara - Secretario.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VROMERO, ANGEL Eduardo S/ Sucesion Ab - Intestato\ ____ de Agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: \Cammariero Carlos y otro/a s/Sucesion Ab-Intestato\ Expte. N 73884,cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMMARIERO CARLOS Y doña VIALE YOLANDA MARGARITA a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, de Julio de 2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de VECCHIE, JOSE. General Arenales, de agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrada de Navarro, Secretaria Unica del Departamento Judicial de Mercedes. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO DANIEL RAVOTTI. Navarro, de agosto de 2019

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO ANGEL BRAGAGNOLO. Bragado, 14 de Agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES DOLORES SOLARI. La Plata, 16 de agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES DOLORES SOLARI. La Plata, 16 de Agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELENA DOLORES TORRES.

jul. 22 v. jul. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ZACCARDI. La Plata.. junio de 2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARÍA ANGÉLICA POMBAL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de Agosto de 2019. Federico Font. Secretario

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ELBA ZULMA LOZANO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de Agosto de 2019. Federico Font. Secretario

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO NELIDA OLGA y GONZALEZ JUAN PEDRO. Tres Arroyos, de agosto de 2019. Dra. Mariana C.

Druetta, Secretaría.

jul. 22 v. jul. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELBA BEATRÍZ MONTANI. La Plata, de Agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HASPERT AMADEO Y POBLETE HILDA ELISA. La Plata, 12 de agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°21 de la ciudad de La Plata cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho de los bienes dejados por APOLONIA ROTILIO para que ene le plazo de treinta días (30) lo acrediten. (art. 2340 CC y C). La plata, de junio de 2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2 de San Nicolás, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GIACOMINO, JOSE LUIS. San Nicolás, de Agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Unica, de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA LUJAN RODRIGUEZ.. Ramallo, de Agosto de de 2.019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de don JUAN ANGEL DE BOEVER. San Pedro, de 2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VACHINO IRENE. San Pedro de agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3, a cargo del doctor Renato Eduardo Santore, Secretaría Única a cargo de la doctora María Clara Parodi, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEONARDO RAÚL GARBINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). Pergamino (BA), de julio de 2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA LIDIA VIGNAROLI. Campana, 15 de agosto de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARTIN. Campana, 15 de agosto de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HUGO PICCINI. Campana,15 de agosto de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARDO NESTOR ROJAS y de LUISA VIVIANA BASTIDA. Campana, 15 de agosto de 2019. Romina Olivera Vila / María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDA ESTHER TISEIRA y de HECTOR ALFREDO CAPECE. Conste. Campana, 16 de agosto de 2019. Romina Olivera Vila / María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 de la Ciudad y Partido de Necochea, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea a cargo del Doctor Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Néstor Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DORA AMANDA BONIS. Necochea, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINA OCAMPO y CARLOS GARCIA. General Belgrano, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOMBARDI SAUL ARTURO. Necochea, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de RAUL JORGE SOUTO. La Plata, 13 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil Y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de NILDA ZULEMA MOURE. La Plata, 28 de junio de 2019.

ago. 23 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RAMON EDUARDO FAMA. San Cayetano, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATEO SEVERINO OVELAR y ROSALIA FERMINA TOLEDO. La Plata, 16 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO BARTOLOME VALANIA y MARTHA JOVITA BERTERI. La Plata, de agosto de 2019. María Laura Jorajuría, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CORDOBA JULIO CESAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de Agosto de 2019. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GERBINI. La Plata, de Agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GRANDZIEL MARIA CRISTINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de Agosto de 2019. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISA ELISABET PEREGO. La Plata, 15 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERARDO VICTORIO DI LUCA. Necochea, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de AMAT ANA ELDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de agosto de 2019. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DE CARLO ADELA FAUSTINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de agosto de 2019. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LENCINAS MARTIN RAMON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de agosto de 2019. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SUAREZ OLGA ISABEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de julio de 2019. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CAPELLO SANTIAGO RUBEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de agosto de 2019. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FILEPPO PATRON ORESTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, de agosto de 2019. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de HARILLO DANIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, de Junio de 2019. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CARRASCO ROBERTO LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, de agosto de 2019. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MARANGONE DERVIO LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, de agosto de 2019. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SANCLEMENTE MARIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, de Agosto de 2019. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BADALUCCO DOMINGO SALVADOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, de agosto de 2019. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DIAZ. La Plata, 16 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDICO JONATAN PABLO. La Plata, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO TEJEDA, HORACIO HUGO TEJEDA y NELIDA NORA ABELEDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 16 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER DARIO CHACON para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 16 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANNUNZIATA TANDUCCHI, SILVIO HUMBERTO DIVIAGI y FRANCISCO NAZARENO DIBIAGI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 16 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN JOSE BALDUZZI. San Isidro, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TARAMASCO MARIA ISABEL y BUSTAMANTE LUIS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 16 de Agosto de 2019. Diego Marcelo Fiszman. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ROMIRIA VARELA. San Isidro, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARTINEZ ROSA. General San Martín, de julio de 2019. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARMELO ABBENANTE. San Isidro, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO PARODI. San Isidro, de agosto de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RAMON ADONIS RAJO. San Isidro, de agosto de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, Secretaría Única, de Avellaneda, sito Gral. Iriarte

146 de esta Ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MICELI CARLOS ALBERTO. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PEREZ PUIG. San Isidro, de agosto de 2019. Malena Daguerre. Secretaria
ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SHEILA ISABEL LIVINGSTON. San Isidro, de agosto de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELOY GROZO y LUISA CONCEPCIÓN NICOLINA SCHIPANO. Avellaneda, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO FRIAS. San Isidro, de agosto de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASILIO ARTURO IGNACIO LAMI DOZO. San Isidro, de Agosto de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA EDITH ANDINO. San Isidro, de agosto de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NÉLIDA MARÍA MAAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 16 de agosto de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.
ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANCEDO FERNANDEZ, CEFERINO GUZMAN y GONZALEZ DE GANCEDO, COVADONGA. Lanús, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaria Unica de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DE CUNTO. San Isidro, 17 de julio de 2019. Diana Cecilia Silvia Segovia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DIBO SALUM. San Isidro, 21 de Junio de 2019. Alejandro Eduardo Babusci. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRAFF PATRICIA VIVIANA. Pigüé, 28 de junio de 2019. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia – Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 3 en lo Civil y Comercial de Lanus, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los dejados por el causante JOSE MARIA CASTAÑO, para que en el plazo de treinta días asi lo acrediten. Lanus, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALMAO MARIA ELENA. San Isidro, 16 de Agosto de 2019. Yanina V. Moscova. Auxiliar Letrada Interina

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRICA TRENTI. Bahía Blanca, 2019.
ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanus, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO AMADO FIS y NELIDA TERESA ALVAREZ. Lanus, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR RUBEN ALVAREZ. San Isidro, 20 de agosto de 2019. Carolina B. Ravier. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALFREDO FRANCISCO BELLINO y BALBINA DA SILVA. Lanús, de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 3, Secretaria Única, del Partido de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILANI ANGEL ROBERTO, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Morón, 20 de Agosto de 2019.
ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - Sede Descentralizada de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO DOMINGO BAZAN. Secretaría, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO GOMEZ .Morón, 20 de Agosto de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. n° 9, Secretaría única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAIDANA HECTOR FELIX y MENDOZA ELSA MARGARITA (arts. 2340 y 2441 del C.C. y C.N., y 734 -en lo pertinente- del C.P.C.). Mercedes, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CELCIO CIRILO DOMANSKI y LUCIA FERRERO. Morón, 20 de Agosto de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOLDARACENA CLAUDIA EMILIA. Gral. San Martín, 26 de agosto de 2016. Karina Andrea Rojas, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. Martha Rosa Cuesta Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Alejandro Baldassini, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO MARTIGNONE. Mercedes, de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGELIA DEL ROSARIO GONZÁLEZ. Lanús 16 de julio del 2.019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISA CARLOS ALBERTO. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ SACCULLO. Lanús, agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO OBDULIO LEMOS. Bragado, 16 de agosto de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita por treinta días (30) a herederos y acreedores de Don DANIEL GUSTAVO DRAGO. Lomas de Zamora, de del año 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ARGENTINO RIOS, DNI 4898082. Moreno, 13 de agosto de 2019. Federico Rodríguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RAUL MARTUCCIO. Lomas de Zamora, de agosto de 2019. Maria Lorena Bodelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JORGE MINGRONE. Rojas (B), de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALCATERRA CARLOS FIDEL y MIRAMONTES MARIA ANGELICA. Mercedes, 19 de julio de 2019. Dra.emilia Marchio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNAN ABEL ALVAREZ. Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, sito en la intersección de las Calles Larroque y Camino Negro, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, - Primer Piso -, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGÜERO JUAN TOMAS y ROSA ERMELINDA ROSALES. Lomas de Zamora agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta

(30) días a herederos y acreedores de don OSCAR ROBERTO CUSANO. Lomas de Zamora, de agosto de 2019. El presente edicto ha sido ordenado en los autos "Cusano Oscar Roberto s/ sucesion ab intestato" y deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO JUAN KRZYPKOUSKI. Morón, 20 de agosto de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de nombre de OLIVETO EDUARDO ALBERTO. Lomas de Zamora, de agosto de 2019

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial No. Cuatro de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTIN ALBERTO AYALA. Lomas de Zamora, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO GONZALEZ. Lincoln, 13 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N4, a cargo del doctor Roberto J Forzati, Secretaría a cargo de la doctora María Laura Tomadin, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Peron Intersección: Larroque, de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados Rodriguez Maria Carmen s/ sucesión ab intestato (Expte. N91737/2018), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N4, a cargo del doctor Roberto J Forzati, Secretaría a cargo de la doctora María Laura Tomadin, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Peron Intersección: Larroque, de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados Gomez Anuncia s/ sucesión ab intestato (Expte. N92153/2018), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANUNCIA GOMEZ. Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALISE ANGEL VICTORIO. Moreno, 16 de agosto de 2019. María Isabel Lopez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña NATIVIDAD DOLORES ALVARENGA DE CABRAL y/o DOLORES NATIVIDAD ALVARENGA. Gral. San Martín, 20 de Agosto de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER INES BANCHIO. La Plata, 16 de agosto de 2019. Mariela Montenegro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIORDANO ZORATTO. La Plata, 12 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAMÓN OMAR VILLARRUEL para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten en autos caratulados "Villarruel, Ramón Omar s/ sucesion ab-intestato", Expte. N° SN - 3949 – 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO RAUL ROJO DNI N° M4.926.997 y MARIA DEL CARMEN VALES 5.582.365. Moreno, 13 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE TOMMASO MARIA IDA.; y SARRADELL HORACIO ANTONIO, SARRADELL ALICIA GRACIELA San Isidro, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCRECIA CECILIA DEL PAU.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FEDERICO CARVAJAL. General Rodríguez, 16 de agosto de 2019. A. Patricia Rodríguez Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO ANGEL LEON para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General

Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIO RAUL RICCARDI. General Rodríguez, 16 de agosto de 2019. A. Patricia Rodríguez Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA ANGELA MONTEDONICO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLARA GIMENEZ.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESILDA ERNESTINA DE LOS SANTOS. Quilmes, 12 de Agosto de 2019. Claudio E. Pego, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial n° 4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO MARIO FORTUNATO BATTISTA, (DNI n° 5.289.212) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados Battista Antonio Mario Fortunato s/ sucesion ab-intestato, Expte. n° MP-21266-2019 (RGE: MP-21266-2019). Mar del Plata, 9 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de L. N. Alem, a cargo de la Dra. María Fabiana Noblia, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico Domínguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COTTI CARMEN NELLY y MORA ROBERTO GERARDO. Vedia, mayo 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ARIEL CORBELLA.- Quilmes, 5 de Junio de 2019.- Fdo. Marta Isabel Labrador, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos de JAIME PARADA CARRERA, DNI N° 93.652.892 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Parada Carrera Jaime s/ sucesion ab intestato, Expte. N° MP-18709-2019 (RGE: MP-18709-2019). Mar del Plata, 2 de julio de 2019.

POR 1 DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LUIS MARCELO MARTINICORENA. Olavarría, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n°6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ARES CARLOS ALBERTO. Quilmes, 15 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIZABAL MERCEDES NOEMI. Mar del Plata, 14 de agosto de 2019. Guillermo A. Pocatino, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE FRANCISCO CAGNOLI. Mercedes, 8 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRÍZ ELENA FERRARI. Mar del Plata, 18 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N°6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TESTA JULIETA VICTORIA. Quilmes, 12 de julio de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GLADYS RIVAS. Quilmes 3 de mayo de 2019. Marcela Corbisiero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA RAIMONDO y BENJAMIN VICENTE MONZO. Gral. San Martín, de Agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Paz Letrado de General Pinto, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERRECALDE ARTURO OSCAR. General Pinto, abril de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BLAZQUEZ URBANO. Necochea, 15 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de RAJEWIEZ ANA. Junín 15 de agosto del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. PISSONI, MARTÍN OSCAR. Buenos Aires, a los 13 días del mes de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 3, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS DOMINGO CARBONE. Junin, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - EL Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO EDUARDO RODRIGUEZ. Necochea, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GOMEZ PEDRO ANGEL. La Plata, 20/8/2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA JULIO CIRILO (LE 5419668). Azul, julio 10 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría única, cita y emplaza por el término de treinta -30- días a herederos y acreedores de STELLA MARIS BETORE. ROJAS, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EUSEBIO CAÑETE y LUCIA ANGELICA RIVELLINO. San Isidro, 20 de agosto de 2019. Celina M. Bisbal. Auxiliar Letrada

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JUSTO MACHICOTE y ADELINA OFELIA FIBIGER. Coronel Suárez, agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTONE MARIA. San Isidro, de agosto de 2019. Celina M. Bisbal. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA NAPOLI y de GUILLERMO LUIS BERTECCHI. La Plata 20 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO HAUCHE. La Plata, 20 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del Partido de Punta Indio, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLA GLADYS MABEL. Verónica, agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUS NESTOR ANDRES. La Plata, agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo del doctor Héctor Luján Iacomini, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48, de la misma localidad, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Prieto, Manuel Vicente s/ Sucesión Ab-intestato\ (Expte. N° 49812), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL VICENTE PRIETO que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que, dentro del plazo mencionado, lo acrediten. La Plata, 7 de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de OBERTI HECTOR DANIEL por el término de 30 días. San Isidro, de agosto de 2019. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JULIO CESAR. La Plata, 20 de agosto del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTINEZ JORGE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martin, 5 de agosto de 2019. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 Secretaria única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IANNI CARMELO. Lomas de Zamora 15 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del Partido de Punta Indio, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARREBOL, ALBERTO. Verónica, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MORRONE RAFAELA. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CERRANO ALICIA OLGA DNI 11.926.439. Quilmes, 10 de junio de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO ANTONIO PELLEGRINI. Brandsen, 20 de agosto de 2019. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BASOMBA AMADEO JORGE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 20 de agosto de 2019. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HECTOR ZOILO.

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCALA EUGENIO IGNACIO. Banfield, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5- Secretaría única del Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del Dr.Pablo Felipe Blanco- Juez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GONZALEZ. Lomas de Zamora de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RUBEN TRANSITO LOAYZA. Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANNELLI NORMA HAYDEE. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARASCIO ORLANDO. La Plata, 13 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO LUIS CORTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO HUMBERTO CHAVEZ, DNI 7.918.506. Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL ECHAYRE. Brandsen, 20 de agosto de 2019. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONASTERIO HECTOR DANIEL. Bahia Blanca, 20 de agosto de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALCIDES HIPÓLITO SARTHOU y NELLY SUSANA TARTAGLINI por el término de 30 días. San Isidro, 20 de agosto de 2019. Santiago Ferreyra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELBERTO CESAR CADELLI. Brandsen, 20 de agosto de 2019. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°3, Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTIAN GUILLERMO CALDERON. San Isidro, 20 de agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ BAUTISTA LONGARINI. Mar del Plata, 22 de abril de 2019. Fdo. Veronica V. Cabrera. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO NISHIMOTO. San Isidro, 12 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RUIZ. San Isidro, Agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SAYA EDITH LIDIA. Gral. San Martín, 20 de agosto de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIBERTI VIOLETA ANASTASIA. Quilmes, de junio de 2019. Fabian Alejandro Guerrero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial n° 18 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CERUTTI CESAR OSCAR. "La Plata, agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de LILIANA GRACIELA MULLER. Coronel Suarez, 13 de agosto de 2.019. Fdo: Da. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CASTRO y de DORA PETRONA FERNANDEZ. Gral. San Martín, 20 de agosto de 2019. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Fernandez Dora s/ sucesion ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ DORA (DNI F 3651827). Mar del Plata, 26 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARELLO MABEL IRENE. Quilmes, 22 de marzo de 2019. Marcela Fabiana Facio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POL MARTA MABEL. Quilmes, 7 de agosto del 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUGLIETTI, DNI 4.028.229. Quilmes, 16 de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA TOMAS y/o DOÑA ZULEMA TOMAS PLA. Gral. San Martín, 20 de agosto de 2019. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL PONTE ANA MARIA. Quilmes, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA ANTONIA AVAMPINI. San Justo, 16 de Agosto de 2019. C. Veronica Lorenzo. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaria Única, a cargo de la Dr. Fabián Alejandro Guerrero, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KLOCZAN NYKOLA y/o KLOCZAN NICOLÁS). Quilmes, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ALICIA GUILLERMINA ALTAMIRANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martin. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CARNEVALI. Morón, 20 de Agosto de 2019. Patricia Liliana Raggio. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BERNARDINO GONZALEZ. Lomas de Zamora, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, Secretaría a cargo del Dr. Fabián A. Guerrero cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por CRESPO TORRICO MARCIAL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340 Cód. Civ. Com.). Quilmes, a los días del mes de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA SEVERINA HELVER. Mar del Plata, 3 de julio de 2019. Dr. Raúl Fabián Bordet, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ARMINDA CONDE Y RAMON DIAZ. Quilmes 16 de febrero de 2018. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-11126-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORRE NELIDA NOEMI - DNI F 4200314. Mar del Plata, 24 de abril de 2019. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 del departamento judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ESTHER VAZQUEZ. La Matanza, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 del departamento judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAMON FRANCO. La Matanza, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-22696-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE NESTOR OSCAR - DNI M 4830514. Mar del Plata, 12 de agosto de 2019. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FADA ALBERTO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de mayo de 2019. Federico Font, Secretario.

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAZZANO LEONOR (DNI N° 3.648.370). Mar del Plata, 15 de agosto de 2019. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA ORTIZ. Mar del Plata, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA IRMA DEROCHE CARRARO y/o ALBA IRMA DEROCCHI CARRARO (DNI N° 3.815.217). Mar del Plata, 11 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JORGE RAMON GOMILA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIAVITTO IRIS LUISA, DNI 3.720.252, en los autos Giavitto Iris Luisa s/ sucesion ab-intestato. Mar del Plata, 31 de mayo de 2019. Mariana Lucía Tonto de Bessone, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'AURO MARIA GABRIELA (DNI 17.457.063). Mar del Plata, 15 de agosto de 2019. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITALI ALDO OSCAR. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORTI MARIA MATILDE (DNI 5.643.170). Mar del Plata, 15 de agosto de 2019. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA MARCELINA LETAMENDI. Tres Arroyos, 16 de Agosto de 2019. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COMETTA NEVIO NESTOR y MIGUEL FELICITA. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2 de la ciudad de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELFIDA VELIA CORONEL. Tres Arroyos, 16 de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUCARELLI CAYETANO JOSUE ALFONSO y CELIA CAROLINA AZZURRO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LAURA CACERES. Ayacucho, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA AIDA REINOSO. San Isidro, de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARIA GRACIA VIOLETA FIORENTINI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ COLODRERO. Bahía Blanca, 30 de abril de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS NUÑEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RAMON REINALDO RIVERA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 20 de agosto de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ESTANISLAO MIGUEL. Bahía Blanca, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DEL PRADO ADORACION y LEIS LUIS. Lomas de Zamora, 20 de Agosto de 2019. Norma Beatriz Vila. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELENA ARGENTINA AHUMADA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don OTTO DOMINGO PEDROLI que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 29 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRAGA OMAR D.N.I 5.308.011, en los autos caratulados Fraga Omar s/ Sucesión, expediente 58602.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTEZ DORA SILVIA. Tandil, 16 de agosto de 2019. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña JUANA ROSA LEIVA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, de diciembre de 2014.

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JUAN SARACCO. La Plata, 16 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de VICTORIO VEROI DNI N°

93.209.112 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de mayo de 2019. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DO CEU ABRANTES NEVES DE NUÑEZ. Moreno, 20 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña BARBARA ANAHI GOMEZ que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 20 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA NELIDA ROBLES. Lomas de Zamora, 09 de Agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MANUEL FERNANDEZ. Tandil, 18 de julio de 2019. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

PR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELA NELIDA STELLA. Lomas de Zamora, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Pablo Andres Krawiec Krawczuk, Secretaria Unica del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON RODOLFO FRIAS. Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante EL CHEIK CAMILO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de agosto de 2019. Federico Font, Secretario.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOSCO JOSE LUIS. Mar del Plata, 13 de junio de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGNACIO SOSA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante lo acrediten. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA AIDA RIQUELME. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N°7, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL GENOVESE y LYDIA BEATRIZ GENOVESE. Morón, 20 de Agosto de 2019. Roberto Carlos Veiss. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de D'ANNA ESTEBAN ROBERTO y GIACOMO MAGDALENA SIMILIANA. General San Martín 23 de mayo de 2019. María Fernanda Lardiere. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSARIO CORNACCHIULO por el término de 30 días. San Isidro, 20 de agosto de 2019. Laura Trench. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FULGENCIO FERNANDEZ. San Isidro, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EDUARDO ESTEVES. San Isidro, de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARGENTINO GOROSITO y MARIA ESTHER RAMONA GOROSITO. San Isidro, de julio de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO RENATO ROSSETTI. La Plata, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL BERROA. DNI F 828617. Mar del Plata, 17 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Punta Indio, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROMERO RAMÓN ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. "Verónica, 20 de marzo de 2017... En consecuencia y conforme con lo prescripto por los arts. 78, 79, 80, 81 y cc. del CPCC. Concédese al recurrente el Beneficio de Litigar sin Gastos solicitado en forma Provisoria, para tramitar Juicio de Sucesión Ab Intestato. Fdo: Guillermo J. Fina. Juez de Paz Letrado. Partido de Punta Indio." Y "Verónica, 20 de abril de 2017.-... En consecuencia y conforme con lo prescripto por los arts. 78, 79, 80, 81 y cc. del CPCC. Concédese al recurrente el Beneficio de Litigar sin Gastos solicitado en forma Provisoria, para tramitar Juicio de Sucesión Ab Intestato. Fdo: Guillermo J. Fina. Juez de Paz Letrado. Partido de Punta Indio."

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°2, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Bernardo Louise, Secretaría única, en autos "De Sautu María Celia Natalia s/ sucesion ab-Intestato", Expediente N°84.170, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: DE SAUTU MARIA CELIA NATALIA. Pergamino, de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Abraham Alejandro Argentino s/ sucesion ab- intestato cito y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM ALEJANDRO ARGENTINO (DNI M 5529574). Mar del Pata, 8 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MISERERE PEDRO RAMON s/Sucesión, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Carosone Nelsa Eglie s/sucesion ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROSONE NELSA EGLIE (DNI N° 1793658). Mar del Plata, 12 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO DOMINGO ARTESI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2 , Secretaría Unica, de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR ABENAMAR GIL BRIZUELA. Pergamino, de Agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE FERNANDEZ. San Isidro, de Agosto de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEDARRI BLANCA MERCEDES. San Isidro, 20 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Unica, de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO NORBERTO PASCUAL. Pergamino, de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MANUEL COLMAN, ZULEMA DANERI y NESTOR ALFREDO COLMAN. La Plata, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 12, Secretaria única, sito en camino Presidente Juan Domingo Peron interseccion Larroque, Piso 2do, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todo persona que se considere con derechos sobre la sucesión de PRIMITIVO CORIA. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto J. Forzati, cita y emplaza por Treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ANA EMPERATRIZ GODOY, número de Expediente 93560, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 12 Secretaría única del departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL DONATO GIANSAANTI Y doña AMALIA MARTHA ARDINI. Lomas de Zamora, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTEVEZ MARIA SOLEDAD para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 20 de Agosto de 2019. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA HERRERA. San Isidro, de agosto de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISES RICARDO MOGUILEVSKY. San Isidro, 20 de agosto de 2019. Carolina Belen Ravier. Auxiliar letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANFI RUBEN CESAR. América, a 16 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don D'ADAMO ALBERTO GUILLERMO. Gral. San Martín, 20 de agosto de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ECHAVE. Gral.Villegas, 20 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VICTOR LONGO. Gral.Villegas, 20 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajo, del Departamento Judicial de Trenque-Lauquen, secretaria unica, en autos "Holgado Josefa s/Sucesion ab-Intestato", expediente 2500-2018, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOLGADO JOSEFA. Pehuajo, 16 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de Don CAFFERATA PEDRO BARTOLOMÉ.Lomas de Zamora, junio de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Guaminí del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Freire N° 355 de dicha ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ELOY FLAHERTY para que en el plazo de Treinta (30) días lo acrediten. Trenque Lauquen, de Agosto de 2.019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO DONATO CASTILLO. San Isidro, 23 de Mayo de 2019. Juan Andres Gasparini. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° UNO del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PRINGLES, RAMON ALBERTO en autos caratulados: \Pringles Ramon Alberto s/ sucesion testamentaria\ (Expte. N° 95688). Trenque Lauquen, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N Uno, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Avda. 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos Laserna Juan Carlos s/ sucesion ab-intestato (Expte. 96500) cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS LASERNA para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, a los días del mes de de 2019.

POR 3 DIAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOVINOS HIPOLITO (DNI 1247361). Azul, Agosto 7 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ARTERO OSVALDO JOSE, DNI: 4.949.096. Junin, 16 Agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Unica de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VALENTINI MARIO ALBERTO (LE 7848853). Azul, de Agosto de 2019. Fdo. Dr. Santiago Ramon Noseda. Secretario.

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CHAPARRO JUAN CARLOS (DNI 12061796).- Azul, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don MODESTO MORALES, LC N° 5.393.207, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Azul, 5 de agosto de 2019. Fdo. Sebastián M. Sarde. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretria Unica , cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de SMITH ARSENIO. Quilmes, 8 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIA STUPPIA. San Justo, 20 de Agosto de 2019. Mariela Lucia Mesiano. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAZARTE CESAR AGUSTIN. San Justo, de Agosto de 2019. Carolina V. Fernandez. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MICHEL GERARDO FELIX. San Justo, de Agosto de 2019. Milagros Ferrero. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de LA MATANZA, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KOZLOWSKI JAROSLAW y CRUZ ANA MAIA EMILIA. San Justo, 20 de Agosto de 2019. Facundo H. Azcurrain. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ANTONIO PALESTRINI. San Justo, 21 de Agosto de 2019. C. Veronica Lorenzo. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 5 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE GARCIA. San Justo, Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MARIA ANTONIO DACURSO. San Justo, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ MARIO SALVADOR. San Justo de agosto de 2019. Milagros Ferrero. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE MANUEL CASTRO. San Justo, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE HILARIO PEREZ. San Justo, de Julio de 2019. Carolina V. Fernandez. Secretaria